



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

PROYECTO: ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE ELCHE DE LA SIERRA (ALBACETE) P.O.S. 2017 OBRA Nº 31

PRESUPUESTO: OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €) I.V.A. incluido

Gregorio Parreño Díaz, como director de ejecución de las citadas obras, redacta la presente Acta en los siguientes términos.

1.- A la vista del mencionado Proyecto, certifica que no existe inconveniente técnico alguno para la ejecución de las obras, estando éstas definidas geoméricamente de forma suficiente.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se consideran disponibles los terrenos necesarios para la normal ejecución de la obra proyectada, según manifestaciones efectuadas por el Ayuntamiento.

Albacete, a 7 de Agosto de 2017

EL ARQUITECTO

Fdo.- Gregorio Parreño Díaz



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 1 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

MEMORIA

**OBRA: ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS
ZONA DEPORTIVA EN ELCHE DE LA SIERRA
(ALBACETE) P.O.S. 2017 OBRA Nº 31**

- 1 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 2 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PROYECTO: ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA.
SITUACIÓN: C/ VITORIA Y CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL EN LA LOCALIDAD DE
ELCHE DE LA SIERRA (ALBACETE)**

PLAN: P.O.S. 2017 Nº 31

ANTECEDENTES:

Estando en la actualidad construyendo la obra, por iniciativa municipal de un campo de fútbol de césped artificial, situado justo en la misma parcela del antiguo campo municipal de deportes, es intención del Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra unir la calle perpendicular a la entrada principal de dicho campo de fútbol, por una urbanización y pavimentación, de tal manera que comprenda el acceso por dicha calle y parte de la explanada de acceso, teniendo una extensión longitudinal de 12 m. pasadas las puertas de acceso que conformarían en comienzo del aparcamiento de dicho campo de fútbol.

La calle Vitoria, se encuentra parcialmente urbanizada en lo que respecta a bordillos, instalación de electricidad, pavimentadas parcialmente las aceras, consta a su vez de agua potable y de alcantarillado. La acera existente corresponde a un lateral que está construido, algunas obras parcialmente y en estructura, y en la fachada frontal se encuentra construido un parque infantil de tráfico, y algunas parcelas que son dependencias municipales.

Puesto que la red de alumbrado público y las farolas, están situadas ya de una forma alineada, se ha optado por respetar dicha alineación dejándolas integradas unos 20 o 30 cm. de distancia del bordillo (para evitar que le afecten los automóviles), y en la embocadura con la otra calle perpendicular, al existir un vallado, que creemos fuera de línea y otro en la calle perpendicular de fondo de saco, consultados los servicios técnicos municipales, se ha optado por pasar un bordillo a una distancia de unos 30 cm. del vallado existente, y que en su día se solucionará el problema de la acera cuando se pretenda construir.

OBRAS A REALIZAR:

1.- CALLE VITORIA Y CALLEJÓN PERPENDICULAR:

- Corte de pavimento con radial, para sanear la conexión con pavimento existente.

- 2 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 3 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad de 0,30 m. incluso picado de soleras en la calle Vitoria y calle Callejón transversal.
- Perfilado cuneta trapezoidal con refino en terreno sin clasificar y justamente en la fachada del parque infantil de tráfico.
- Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/m² y T_{máx.} 20 mm. elaborada en central, incluso vertido, colocación y armado con 15 kg./m³ de fila de acero, p.p. de juntas, aserrado, etc..., en el recubrimiento de la cuneta.
- Zahorra natural usos ZN(50) / ZN(20) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Zahorra artificial usos ZA(40) / ZA(25) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente de 10 cm. de base y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20. Rejuntado y limpieza en callejón y fondo de callejón.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20, rejuntado y limpieza. Sólido en cruce derecha calle Vitoria y sólido en terminación calle Vitoria arriba lado izquierdo.
- Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor con hormigón HM-20, elaborado en obra, en comienzo acera lado derecho calle Vitoria, y acera lado izquierdo callejón.
- Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,50 kg/m².
- MBC tipo AC-16 SURF 50/70S en capa de rodadura con áridos con desgaste de los ángeles <30, fabricada y puesta en obra, extendida y compactada, con un espesor de 5 cm.
- Carga y transporte de escombros limpios a planta de reciclaje.
- Unidad corrección de pozo, y reposición de acometidas y servicios.

- 3 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 4 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Pavimento de baldosa terrazo relieve, acabado superficial pulido de 40x40x4 sobre solera de hormigón, y 10 cm. de espesor.
- Sumidero longitudinal para calzadas y área de aparcamiento 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizada sobre solera de hormigón y con rejilla de fundición en piezas, sobre marco angular de acero.
- Desmontaje de paso elevado de piedra careada y valla construida con rollizo de madera tratada en autoclave, y posterior montaje de todo ello una vez pasados los tubos por debajo.
- Excavación en zanja en terrenos de tránsito, sin carga ni transporte de los productos de la excavación a vertedero.
- Tubo de saneamiento enterrado corrugado de doble pared, y rigidez 8 kN/m², con un diámetro de 500 y 250 mm., colocados en los lugares indicados en los planos.
- Relleno, extendido y compactado con tierras de préstamo en zanjas, por medios manuales con plancha vibrante entongada de 30 cm. de espesor, con aporte de tierras, incluso carga y transporte a pie de tajo.
- Cambio ubicación de farola según normativa existente en el inicio de la calle Vitoria, para desplazarla en el lugar marcado en los planos.

2.- ENTRONQUE CALLE VITORIA CON CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ

- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad de 0,30 m. incluso picado de soleras.
- Zahorra natural usos ZN(50) / ZN(20) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Zahorra artificial usos ZA(40) / ZA(25) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente de 10 cm. de base y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20. Chaflan calle Miguel Hernández-Escalinata; entronque acera calle Miguel Hernández.

- 4 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 5 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20, rejuntado y limpieza. Límite de aparcamiento.
- Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor con hormigón HM-20, elaborado en obra, en entronque acera calle Miguel Hernández; chaflán calle Miguel Hernández-Escalinata.
- Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,50 kg/m2.
- MBC tipo AC-16 SURF 50/70S en capa de rodadura con áridos con desgaste de los ángulos <30, fabricada y puesta en obra, extendida y compactada, con un espesor de 5 cm.
- Carga y transporte de escombros limpios a planta de reciclaje.
- Unidad corrección de pozo, y reposición de acometidas y servicios.
- Pavimento de baldosa terrazo relieve, acabado superficial pulido de 40x40x4 sobre solera de hormigón, y 10 cm. de espesor.

3.- APARCAMIENTO.-

Las partidas de: Desmonte del terreno, perfilado del talúd para desmonte de tierra, y el perfilado cuneta trapezoidal terreno s/clasificación, lo realizará directamente el Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

Las obras que se tienen previstas en este presente proyecto, son las siguientes:

- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad de 0,30 m. incluso picado de soleras.
- Zahorra natural usos ZN(50) / ZN(20) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Zahorra artificial usos ZA(40) / ZA(25) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente de 10 cm. de base y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20, rejuntado y limpieza. Formación alcorque seto.

- 5 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 6 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Solera armada de hormigón de 15 cm. de espesor con hormigón HA-25 N/m2, con armado de 15kg/m3 de fibra de acero, con p/p de juntas en el forrado de la cuneta, obra a realizar por el Ayuntamiento de Elche de la Sierra.
- Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,50 kg/m2.
- MBC tipo AC-16 SURF 50/70S en capa de rodadura con áridos con desgaste de los ángeles <30, fabricada y puesta en obra, extendida y compactada, con un espesor de 5 cm.
- Carga y transporte de escombros limpios a planta de reciclaje.
- Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica con base acuosa, con una dotación de 720 gr./m2, y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje. Esta pintura será aplicada por el Ayuntamiento.

4.- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.-

- Alquiler caseta oficina + aseo de 14,65 m2.
- Tapa provisional pozo 100%
- Cascos protectores.
- Gafas contra impactos
- Casco de seguridad
- Guantes de lona reforzados
- Par de botas de seguridad
- Chaleco de obra reflectante
- Baliza luminosa intermitente
- Valla contención de peatones.

CODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SEGÚN CPA-2008:

El código será: 42.11.20.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS OBRAS:

La necesidad de llevar a cabo estas obras es por estar incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios debidamente aprobado, y además dejar totalmente urbanizado el



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

acceso al nuevo campo de fútbol de césped artificial en ejecución (faltan dos meses para terminar la obra) de la localidad de Elche de la Sierra.

PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN:

Para la ejecución de la presente obra, se nos asegura por parte del Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra, que se cuenta con los permisos correspondientes de ocupación de las mismas, por lo tanto no se necesita concesión administrativa por parte de ningún organismo, según se especifica en el artículo 37 Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales.

OBRA COMPLETA:

En este caso se cumple con el artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debido a que se tratará de una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio correspondiente de una forma global.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:

Al ser el presupuesto inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. En defecto de estos, la acreditación de la solvencia se efectuará con los requisitos y por los medios que reglamentariamente se establezcan en función de la naturaleza, objeto y valor estimado del contrato, medios y requisitos que tendrán carácter supletorio respecto de los que en su caso figuren en los pliegos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

El plazo de ejecución previsto en las citadas obras se estima en TRES MESES.

- 7 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 8 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NÚMERO MÁXIMO DE TRABAJADORES EN LA OBRA:

La media de trabajadores en la obra se estima en CUATRO.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:

En los presentes proyectos básico y de ejecución se ha presupuestado en el capítulo 04 las partidas de seguridad y salud laboral de forma independiente y directa, desde el alquiler de la caseta para oficina y aseo, barandillas de protección para enjaulamiento de zanjas, tapas provisionales de pozos, etc. así como todos los equipos de protección individual, balizas luminosas, etc. de tal manera que se exigirá su cumplimiento de forma tajante por parte de la dirección facultativa de esta obra.

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS:

El presupuesto de las presentes obras asciende a la cantidad de OCHENTA MIL EUROS (80.000 €)

Albacete, Agosto de 2017

- 8 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 9 de 116



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO, CANTIDAD Y COMPOSICIÓN DE RESIDUOS A PARTIR DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA

DATOS NECESARIOS

- 1000 m² Superficie Construida

HOJA DE CÁLCULO

Superficie Construida:		1.000 m ²	
Volumen total estimado de Residuos:		200 m ³	
Presupuesto gestión de residuos		1.600 €	
Composición de los residuos:			
17.01	Hormigones	24 m ³	30 t
17.01	Ladrillo y cerámicos	108 m ³	135 t
17.02	Vidrio	1 m ³	1 t
17.02	Plásticos	8 m ³	2 t
17.02	Maderas	18 m ³	5 t
17.04	Metales	10 m ³	13 t
17.09	Piedra	10 m ³	13 t
17.09	Arenas y gravas	18 m ³	23 t
17.09	Papeles y cartón	3 m ³	1 t
TOTAL		200 m³	222 t

INSTRUCCIONES DE USO

La hoja multiplica la superficie por un coeficiente 0,2 medio para obtener el volumen de residuos total. Este coeficiente puede oscilar para cada residuo entre 0,1 y 0,6 dependiendo de los residuos. En el caso de demoliciones el coeficiente medio está en el entorno de 0,4 si no hay muros de carga aumentando hasta 0,6 en caso de que sí los haya.

Las tierras de excavación se sótanos no se consideran si no están contaminadas ya que distorsionan mucho las cantidades que se obtienen y normalmente pueden destinarse a actividades de acondicionamiento o relleno de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del [RD 105/2008](#) siempre que así se establezca en el Estudio de Gestión que realicemos.

Para la estimación del presupuesto de gestión de residuos se han considerado 8€/m³ que incluyen la separación de residuos, las operaciones del gestor y el transporte. Esta cantidad estará normalmente incluida en su casi totalidad en el PEM del proyecto por lo que debería detraerse de éste.

Este total se reparte de acuerdo con los porcentajes de composición de residuos del [Plan de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla La Mancha](#) para obtener un desglose clasificado con la numeración de la Lista Europea de Residuos, [Orden MAM 304/2002](#).

Las densidades consideradas de cada capítulo son aproximadas siendo la densidad media del citado Plan de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla La Mancha, de 1.135 t/m³.



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS.-

- MI. corte de pavimento existente con radial, incluso p.p. replanteo.
- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso picado de soleras, sin arga ni transporte de los productos de la excavación.
- Perfilado y refino de cuneta, de sección trapezoidal en terreno sin clasificar.
- Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm², T_{máx.}20 mm., elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con 15kg/m³ de fibra de acero, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.
- Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.
- Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente, de 10 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Incluso formación y adaptación de zonas rebajadas.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.
- Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm², T_{máx.}20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08.
- Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m², incluso barrido y preparación de la superficie.
- Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángulos < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.

- 10 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 11 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 15 minutos de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m³., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)
- Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro. Incluso picado o recrecido con ladrillo perforado.
- Reposición de acometidas y servicios
- Pavimento de baldosa de terrazo relieve, acabado superficial pulido, de 40x40x4 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, y 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.
- Sumidero longitudinal para calzadas y áreas de aparcamiento, 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizado sobre solera de hormigón en masa H-100 kg/cm² T_{máx.}20 de 15 cm. de espesor, con paredes de fábrica de ladrillo perforado ordinario de 1/2 pie de espesor, sentado con mortero de cemento, enfoscada y bruñida interiormente, i/rejilla de fundición en piezas, sobre marco de angular de acero, recibido, enrasada al pavimento, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral. Incluso recibido a tubo de saneamiento.
- Desmontaje de paso elevado de piedra careada y valla construida con rollizos de madera tratada en autoclave y posterior montaje de todo ello una vez pasados los tubos por debajo.
- Excavación en zanja en terreno de tránsito, sin carga ni transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.
- Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m², con un diámetro de 500 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.
- Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y

- 11 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 12 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

rigidez 8 kN/m², con un diámetro de 250 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.

- Relleno, extendido y compactado con tierras de préstamo en zanjas, por medios manuales, con plancha vibrante, en tongadas de 30 cm. de espesor, con aporte de tierras, i/carga y transporte a pie de tajo, y regado de las mismas, y con p.p. de medios auxiliares.
- Cambio de la ubicación de farola según normativa existente, provista de caja de conexión y protección, conductor interior para 0,6/1 kV, pica de tierra, arqueta de paso y derivación de 0,40 cm. de ancho, 0,40 de largo y 0,60 cm. de profundidad, provista de cerco y tapa de hierro fundido, cimentación realizada con hormigón de 330 kg. de cemento/m³ de dosificación y pernos de anclaje, montado y conexionado.
- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso picado de soleras, sin carga ni transporte de los productos de la excavación.
- Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.
- Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente, de 10 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Incluso formación y adaptación de zonas rebajadas.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.
- Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm², T_{máx.}20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08.

- 12 -



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTeCFRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 13 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARRERO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m², incluso barrido y preparación de la superficie.
- Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángulos < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.
- Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 15 minutos de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m³., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)
- Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro. Incluso picado o recrecido con ladrillo perforado.
- Reposición acometidas y servicios
- Pavimento de baldosa de terrazo relieve, acabado superficial pulido, de 40x40x4 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, y 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.
- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso picado de soleras, sin carga ni transporte de los productos de la excavación.
- Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.
- Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente, de 10 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno

- 13 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 14 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARRERO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

posterior. Incluso formación y adaptación de zonas rebajadas.

- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.
- Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m², incluso barrido y preparación de la superficie.
- Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángulos < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.
- Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 15 minutos de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m³., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)
- Mes de alquiler (min. 12 meses) de caseta prefabricada para un despacho de oficina y un aseo con inodoro y lavabo de 5,98x2,45x2,45 m. de 14,65 m². Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Ventana aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.
- Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm., formada mediante tablones de madera de 20x5 cm. armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm. de altura, incluso fabricación y colocación, (amortizable en dos usos).
- Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

- 14 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 15 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Par guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Chaleco de obras con bandas reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/R.D. 773/97.
- Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.
- Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.

- 15 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 16 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Listado de normativa de obligado cumplimiento

INDICE

1. GENERALES

2. CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

- 2.1.- SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL
 - ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN
 - ESTRUCTURAS ACERO
 - ESTRUCTURAS HORMIGÓN.
 - ESTRUCTURAS DE FÁBRICA
 - ESTRUCTURAS DE MADERA
- 2.2.- SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO
- 2.3.- SU SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN
- 2.4.- HS SALUBRIDAD
- 2.5.- HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO
- 2.6.- HE AHORRO DE ENERGÍA

3. INSTALACIONES

- 3.1.-ABASTECIMIENTO DE AGUA
- 3.2.-APARATOS ELEVADORES
- 3.3.-INSTALACIONES AUDIOVISUALES.
- 3.4.-CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE.
LESIONELOSIS
- 3.5.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN
- 3.6.- SANEAMIENTO Y VERTIDO
- 3.7.- APARATOS A PRESIÓN
- 3.8.- COMBUSTIBLES
- 3.9.- ENERGÍAS RENOVABLES
- 3.10.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 3.11.- INSTALACIONES ESPECIALES.

4. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

- 4.1 MARCADO "CE"
APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.
DISPOSICIONES ENTRADA EN VIGOR
LISTADO DE PRODUCTOS CON MARCADO "CE".
- 4.2.-CEMENTOS Y CALES
- 4.3.-YESOS, ESCAYOLAS, PREFABRICADOS Y AFINES
- 4.4.-ACEROS
- 4.5.-CERAMICA

5. OBRAS

- 5.1.-CONTROL DE CALIDAD
- 5.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
- 5.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

6. PROTECCIÓN

- 6.1.-ACCESIBILIDAD.
- 6.2.-MEDIO AMBIENTE
NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL
NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA
AGUAS LITORALES
RESIDUOS
EMISIONES RADIOELÉCTRICAS
- 6.3.-PATRIMONIO HISTÓRICO
- 6.4.-SEGURIDAD Y SALUD

7. OTROS

- 7.1.- CASILLEROS POSTALES

Nomenclatura:

Normativa Estatal normal

Corrección de errores un asterisco.

- 16 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 17 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Modificaciones o disposiciones complementarias... dos asteriscos.

1. GENERALES

Ley de Ordenación de la Edificación.

Ley 38/1999 de 5.11.99, de la Jefatura de Estado. BOE 6.11.99. Modif. Disp. Adic. 2ª por art.105 de Ley 53/2002, de 30.12.02, BOE 31.12.02.

Código Técnico de la Edificación.

R.D. 314/2006, de 17.03.2006, del Mº de Vivienda. BOE 28.03.2006

Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

R.D.L. 2/2000, de 16.06.00, del Mº de Hacienda. BOE. 21.06.00. BOE.21.09.00*

Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

R.D. 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01. BOE.13.12.01*

2. CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Código Técnico de la Edificación.

R.D. 314/2006, de 17.03.2006, del Mº de Vivienda. (Incluye Régimen Transitorio entrada en vigor CTE) BOE 28.03.2006.

Contenido:

Parte I (Obligatoria)

Parte II (Voluntaria). Documentos Básicos. DB

NOTA1: Lo indicado en el presente apartado es válido durante el primer periodo transitorio establecido para la aplicación del CTE, de seis meses, que termina el 28 de septiembre de 2006.

NOTA 2: En los casos en que existe NBE y DB sobre una misma materia (p.e. NBE EA-95 Estructuras de Acero y DB-SE-A Acero), en un recuadro se incluyen las dos opciones válidas para cumplir la exigencia obligatoria, entre las que habrá elegir la que se va a desarrollar en el proyecto.

NOTA 3: Cuando la aplicación de la exigencia básica no ha entrado aún en vigor en virtud del Régimen Transitorio establecido en el R.D. 314/2006, y no existe previamente una normativa obligatoria sobre la materia se indica expresamente entre paréntesis como (VOLUNTARIO), la aplicación del Documento Básico en cuestión.

2.1.- SE Seguridad Estructural

DB-SE Seguridad Estructural.

- ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

Norma NBE-AE-88. Acciones en la edificación.

R.D. 1370/1988, de 11.11.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 17.11.88. BOE 28.03.2006**(Derogación)

DB-SE AE Acciones en la Edificación.

Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02).

R.D. 997/2002, de 27.09.02, del Ministerio de Fomento. BOE 11.10.02

- ESTRUCTURAS ACERO

Norma NBE-EA-95 "Estructuras de acero en edificación".

R.D. 1829/1995, de 10.11.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 18.01.96, BOE 28.03.2006**(Derogación)

Aplicada conjuntamente con la NBE-AE-88

DB SE-A Acero aplicado conjuntamente con los "DB SE Seguridad Estructural" y "DB SE-AE Acciones en la Edificación".

- ESTRUCTURAS HORMIGÓN.

Instrucción del Hormigón Estructural, EHE.

R.D. 2661/1998, del Mº de Fomento. BOE 13.01.99 BOE 24.06.99**

Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE).

R.D. 642/2002, de 5.07.02, del Mº de Fomento. BOE 6.08.02 BOE 30.11.02*

Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas.

R.D 1630/1980 de 18.07.80 de la Presidencia del Gobierno BOE 8.08.80

- ESTRUCTURAS DE FÁBRICA

Norma Básica NBE-FL-90 "Muros resistentes de fábricas de ladrillo".

R.D. 1723/1990, de 20.12.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 04.01.91, BOE 28.03.2006**(Derogación)



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTeCFRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Aplicada conjuntamente con la NBE-AE-88
"DB SE-F Fábrica" aplicado conjuntamente con los "DB SE Seguridad Estructural" y "DB SE-AE Acciones en la Edificación"

- ESTRUCTURAS DE MADERA (VOLUNTARIO)

DB-SE-M Estructuras de Madera.

2.2.- SI Seguridad en caso de Incendio

Norma Básica NBE-CPI 96. Condiciones de protección contra incendios en los edificios.
R.D. 2177/1996, de 04.10.96, del Mº de Fomento. BOE 29.10.96 BOE 13.11.96*, BOE 28.03.2006**(Derogación)
DB SI Seguridad en caso de Incendio

Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.
R.D. 2267/2004, de 03.12.04 Mº de Industria, Turismo y Comercio. BOE 17.12.2004

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del Mº de Industria y Energía. BOE 14.12.93 (Ver aptdo. 4.10 NOC)

Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia frente al fuego. ("Euroclases" de reacción y resistencia al fuego)
R.D. 312/2005, de 18.03.05, del Mº de Presidencia. BOE 2.4.2005.

2.3.- SU Seguridad de Utilización (VOLUNTARIO)

DB SU Seguridad de Utilización

- SU 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- SU 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- SU 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
- SU 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- SU 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación
- SU 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- SU 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- SU 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

2.4.- HS Salubridad

DB-HS Salubridad

- HS 1 Protección frente a la humedad (VOLUNTARIO)
- HS 2 Recogida y evacuación de residuos (VOLUNTARIO)
- HS 3 Calidad del aire interior (VOLUNTARIO)

Normas Básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.
Orden de 09.12.75, del Mº de Industria. BOE 13.01.76 BOE 12.02.76* BOE 07.03.80*, BOE 28.03.2006**(Derogación)
HS-4 Suministro de agua

- HS 5 Evacuación de aguas (VOLUNTARIO)

2.5.- HR Protección frente al Ruido

Norma Básica NBE-CA-88, sobre condiciones acústicas en los edificios.
RD 1909/1981, de 25.07.81, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 07.09.81. RD 2115/1982, de 12.08.82 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.09.82 BOE 07.10.82*. Orden de 29.09.88 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 08.10.88

Ley del Ruido.
Ley 37/2003, de 17 de noviembre. Jefatura del Estado. BOE 276 18/11/2003

2.6.- HE Ahorro de Energía

DB-HE Ahorro de energía.

Norma Básica NBE-CT-79, sobre condiciones térmicas en los edificios.
RD 2429/1979, de 06.07.79, de la Presidencia del Gobierno. BOE 22.10.79, BOE 28.03.2006**(Derogación)
HE-1 Limitación de la demanda de energía.

- HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas (RITE)
- HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. (VOLUNTARIO)
- HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. (VOLUNTARIO)
- HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica. (VOLUNTARIO)



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTDLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

3. INSTALACIONES

3.1.-ABASTECIMIENTO DE AGUA

Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.
Orden de 28.07.74, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.10.74 BOE 30.10.74*

Diámetro y espesor mínimo de los tubos de cobre para instalaciones interiores de suministro de agua.
Res. de 14.02.80, de la Dir. Gral. de Energía. BOE 07.03.80

Contadores de agua fría.
Orden de 28.12.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 06.03.89

Contadores de agua caliente.
Orden de 30.12.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.01.89

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, Mº de la Presidencia. BOE 21.02.2003

3.2.-APARATOS ELEVADORES

Aprobación del texto revisado del Reglamento de Aparatos Elevadores.
Orden de 30.06.66, del Mº de Industria. BOE 26.07.66 BOE 20.09.66* BOE 28.11.73** BOE 12.11.75** BOE 10.08.76** BOE 14.03.81**
BOE 21.04.81 BOE 25.11.81** BOE 10.08.76**

Aprobación del Reglamento de Aparatos Elevadores para obras.
Orden de 23.05.77, del Mº de Industria. BOE 14.06.77 BOE 10.07.77* BOE 25.11.81**

Determinación de las condiciones que deben reunir los aparatos elevadores de propulsión hidráulica y las normas para la aprobación de sus equipos impulsores.
Orden de 30.07.74, del Mº de Industria. BOE 09.08.74

Reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.
Real Decreto 355/1980 25.01.80, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo; Art. 2º. B.O.E. 51; 28.02.80

Características de los accesos, aparatos elevadores y acondicionamientos de las viviendas para minusválidos, proyectadas en inmuebles de protección oficial
Orden 3.3.80 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo BOE 18.03.80; Art. 1º. Apto. B

Reglamento de Aparatos de elevación y mantenimiento. (Derogado excepto arts. 10 a 15, 19 y 24, por RD 1314/1997)
R.D. 2291/1985, de 08.11.85, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 11.12.85

Aplicación de la Directiva del Consejo de las C.E. 84/528/CEE, sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.
R.D 474/1988, de 30.03.88, del Mº de Industria y Energía. BOE 20.05.88

Actualización de la tabla de Normas UNE y sus equivalentes ISO y CENELEC.
Res. de 25.07.91, de la Dir. Gral. de Política Tecnológica. BOE 11.09.91

Instalación de ascensores sin cuarto de máquinas.
Res. de 3.04.97 de la Dir. Gral. de Tecnología y Seguridad Industrial BOE 23.04.97

Directiva del parlamento y del consejo 95/16 CE sobre ascensores.
R.D. 1314/1997, de 01.09.97 del Mº de Industria y Energía. BOE 30.09.97 BOE 28.07.98* BOE 13.08.99**

Autorización de la Instalación de ascensores con maquinas en foso
Res. de 10.09.98 del Mº de Industria y Energía BOE 25.09.98

Instrucciones Técnicas Complementarias

ITC-MIE-AEM1

Orden 23.09.1987 del Mº de Industria y Energía BOE 6.10.1987 BOE 12.05.88* BOE 17.09.91** (BOE 12.10.91*) BOE 14.08.96** (actualización normas UNE)

ITC-MIE-AEM-1.

Res. de 27.04.92, de la Dirección General de Política Tecnológica. BOE 15.05.92

ITC-MIE-AEM-2, del Reglamento de Aparatos de elevación y mantenimiento referente a grúas torre desmontables para obra u otras aplicaciones.

R.D. 836/2003 de 27.06.03, del Mº de Ciencia y Tecnología. BOE 17.07.03. BOE 23.01.04*

ITC-MIE-AEM-3, referente a carretillas automotoras de mantenimiento.

Orden de 26.05.89, del Mº de Industria y Energía. BOE 09.06.89

ITC-MIE-AEM-4 del Reglamento de Aparatos de elevación y mantenimiento referente a grúas móviles autopropulsadas.

R.D. 837/2003 de 27.06.03, del Mº de Ciencia y Tecnología. BOE 17.07.03.

3.3.-INSTALACIONES AUDIOVISUALES.



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Instalación de antenas receptoras en el exterior de inmuebles.

D. de 18.10.57, de la Presidencia del Gobierno. BOE 18.11.57

Instalación de antenas colectivas en VPO.

Orden de 8.08.67, del Mº de la Vivienda. BOE 15.08.67

Instalación en inmuebles de sistemas de distribución de la señal de televisión por cable

D.1306/1974 de 2.05.1974 de la Presidencia del Gobierno BOE 15.05.74

Regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados

Ley 19/1983 de 19.11.83 de la Jefatura de Estado BOE 26.11.83

Instalación en el exterior de los inmuebles de las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados

Ley 19/1983 de 16.11.83 de la Jefatura de Estado BOE 26.11.1983

Ley de Ordenación de las telecomunicaciones

Ley 31/1987 de 24.04.87 de la Jefatura de Estado BOE 19.12.87

Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987 de 18.12.87 en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere su artículo 29.

R.D.1066/1989, de 28.08.89, del Mº de Transportes Turismo y Comunicaciones. BOE 05.09.89

Especificaciones técnicas del punto de terminación de la red telefónica conmutada (RTC) y requisitos mínimos de conexión de las instalaciones privadas de abonado.

R. D. 2304/1994, de 02.12.94, del Mº de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 22.12.94

Telecomunicaciones por cable

Ley 42/1995 de 22.12.95 del Mº de Obras públicas Transporte y Medio Ambiente BOE 23.12.95

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

R.D. Ley 1/1998 de 27.02.98 de la Jefatura de Estado BOE 28.02.98

Ley General de Telecomunicaciones

Ley 11/1998 de 24 de abril de la Jefatura del Estado BOE 25.04.98 BOE 8.07.98* BOE 30.07.98** (Desarrollo del Título II de la Ley 11/1998.R.D.1651/1998) BOE 05.09.98** (Desarrollo del Título III de la Ley 11/1998.R.D. 1736/1998)

Modificación de la Ley 11/1998, Gral. de Telecomunicaciones y de la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones

Ley 50/1998, de 30.12.98, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Sociales BOE 31.12.1998

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones

REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, Mº de Ciencia y Tecnología.. BOE 14/05/2003

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes. R.D. 401/2003 .

Orden CTE 1296/2003 de 14 de mayo. BOE 27/05/2003

3.4.-CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE.

Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas

R.D 3099/1977 de 8.09.1977 del Mº de Industria y Energía BOE 6.12.77

B.O.E. 9; 11.01.78*.B.O.E. 57; 07.03.79** art. 3º, 28º, 29º, 30º, 31º y Disp. Adicional 3_.B.O.E. 101; 28.04.81** art. 28º, 29º y 30º.

Instrucciones complementarias MI IF del reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

BOE 29; 3.02.78 Orden de 24 de enero de 1978, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 112; 10.05.79** MI-IF 007 y 014.B.O.E. 251; 18.10.80** MI-IF 013 y 014.B.O.E. 291; 05.12.87** MI-IF 004.B.O.E. 276;

17.11.92**

MI-IF 005.B.O.E. 288; 02.12.94** MI-IF 002, 004, 009 y 010.B.O.E. 114; 10.05.96** MI-IF 002, 004, 008, 009 y 010.B.O.E. 60;

11.03.97**

TABLA I MI-IF 004.B.O.E. 10; 12.01.99** MI-IF 002, MI-IF 004 y MI-IF 009.; BOE 17.12.02** MI-IF 002, MI-IF 004, MI-IF 009.

Especificaciones técnicas de chimeneas modulares metálicas y su homologación por el Mº de Industria y Energía.

Real Decreto 2532/1985, del Ministerio de Industria y Energía de 18.12.85 BOE 3.01.86

Disposiciones de aplicación en la Directiva del Consejo de las CE 90/396/CEE sobre aparatos de gas.

R.D.1428/1992, de 27.11.92, del Mº de Industria, Comercio y Turismo. BOE 05.12.92 BOE 23.01.93* BOE 27.01.93* BOE 27.03.95**

Requisitos de rendimiento para las calderas nuevas de agua caliente alimentadas con combustibles líquidos o gaseosos.

R.D. 275/1995, de 24.02.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 27.03.95 BOE 26.05.95*

Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE) y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios.

R.D. 1751/1998, de 31 de julio, del Ministerio de la Presidencia. BOE 05.08.98 BOE 29.10.98* BOE 03.12.02*



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTDLTEcfRAM
G9oVGTGA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

LEGIONELOSIS

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. R.D 865/2003, de 04.07.03, del Mº Sanidad y Consumo. BOE 18.07.2003.

3.5.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones técnicas complementarias ITC BT.

R.D. 842/2002, de 02.08.02, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. BOE18.09.02. En vigor desde el 18.09.03. Deroga REBT D. 2413/1973 y sus ITC (MIE BT) , modificaciones y desarrollo.

Condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

R.D. 3275/1982, de 12.11.82, del Mº de Industria y Energía. BOE 01.12.82 BOE 18.01.83*

Instrucciones Técnicas Complementarias del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantía de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

Orden de 6.07.84 del Ministerio de Industria y Energía. BOE 1.08.84
BOE 25.10.84** (complemento); BOE 05.12.87** BOE 03.03.88* (MIE-RAT 13 Y MIE-RAT 14); BOE 05.07.88** BOE 03.10.88*(diversas MIE-RAT). BOE 05.01.96** (MIE-RAT 02), BOE 23.02.96*. BOE 23.03.00** (Modif. MIE -RAT 01,02,06,14,15,16,17,18 y 19), BOE 18.10.00*.

Normas de ventilación y acceso a ciertos centros de transformación.

Res. de la Dirección General de Energía de 19.06.84 del Mº de Industria y Energía. BOE 26.06.84

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

RESOLUCIÓN de 18.01.88, de la Dirección General de Innovación Industrial B.O.E.: 19.02.88

3.6.-SANEAMIENTO Y VERTIDO

Pliego de Prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.

Orden de 15.09.86, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 24.09.86

Normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición sobre vertidos de aguas residuales.

Orden de 12.11.87, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.11.87 BOE 18.03.88*

Medidas de regulación y control de vertidos.

R.D. 484/1995, de 07.04.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Mº Ambiente. BOE 21.04.95 BOE 13.05.95*

3.7.-APARATOS A PRESIÓN

Reglamento de Aparatos a Presión e Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-AP (1 a 17)

R.D. 1244/1979, de 04.04.79, del Mº de Ind. y Energía. BOE 29.05.79 BOE 28.06.79* BOE 12.03.82** BOE 28.11.90** BOE 24.01.91*

Instrucción técnica complementaria del reglamento de aparatos a presión. MIE-AP-2.

Orden de 6.10.80 del Ministerio de Industria y Energía BOE 4.11.80

MIE-AP1.

Orden de 17.03.81, del Ministerio de Industria y Energía BOE 08.04.81 BOE 13.04.85**

MIE-AP9, referente a recipientes frigoríficos.

Orden de 11.07.83, del Mº I.E. BOE 22.07.83 BOE 17.10.83* BOE 02.01.84*

MIE-AP-12, referente a calderas de agua caliente.

Orden de 31.05.85, del Mº de Industria y Energía. BOE 20.06.85

Disposiciones de aplicación de la directiva del consejo las comunidades europeas 76/767/CEE sobre aparatos a presión.

Real Decreto 473/1988, de 30.03.88, Ministerio de Industria y Energía BOE 20.05.88

Disposiciones de aplicación de la Directiva 87/404/CEE sobre recipientes a presión simple.

R.D. 1495/1991, de 11.10.91, del Mº de Industria y Energía. BOE 15.10.91 BOE 25.11.91* BOE 24.01.94 (RD)** BOE 20.01.00**

Disposiciones de aplicación de la Directiva 97/23/CE, relativas a los equipos de presión

R.D. 769/1999 de 07.05.99 BOE 04.12.02** BOE 18.12.2003**

3.8.-COMBUSTIBLES

Centros de Almacenamiento y Distribución de G.L.P.

Orden de 30.10.1970, del Mº de Industria. BOE 09.11.70 BOE 17.12.70* BOE 5.07.94**

Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles.

D. 2913/1973, de 26.10.73, del Mº de Ind. y Energía. BOE 21.11.73 BOE 21.05.75 ** (Complementario) BOE 20.02.84** BOE 16.03.84*

Normas Básicas de Instalaciones de Gas en edificios habitados.



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTeCFRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Orden de 29.03.74, de la Presidencia del Gobierno. BOE 30.03.74 BOE 11.04.74* BOE 27.04.74* BOE 5.07.94**

Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos

Orden de 18.11.74 del Mº de Industria BOE 6.12.74 BOE 14.02.75* BOE 21.03.94** BOE 8.11.83**
BOE 11.07.98** (Instr.Técas.Complementarias, MIG-R7.1 y MIG-R 7.2)

Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles e Instrucción sobre Instaladores Autorizados de gas y Empresas instaladoras.

Orden de 17.12.85, del Mº de Industria y Energía. BOE 09.01.86 BOE 26.04.86*

Reglamento de instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (G.L.P.) en depósitos fijos.

Orden de 29.01.86, del Mº de Industria y Energía. BOE 22.02.86 BOE 10.06.86*

Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales

R.D 1853/1993 de 22.10.93 del Mº de la Presidencia BOE 24.11.93 BOE 08.03.94*

Reglamento de instalaciones petrolíferas.

Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre BOE 27.01.95 BOE 22.10.99**

Instrucción técnica complementaria MI-IP3 "instalaciones petrolíferas para uso propio"

R.D 1427/1997 de 15.09.97 del Mº de Industria y Energía BOE 23.10.97 BOE 22.10.99**

3.9.- ENERGÍAS RENOVABLES

Especificaciones de las exigencias técnicas que deben cumplir los sistemas solares para agua caliente y climatización.

B.O.E. 99; 25.04.81 Orden de 9 de abril de 1981, del Mº de Industria y Energía.
B.O.E. 55; 05.03.82 Prórroga de plazo.

3.10.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del Mº de Industria y Energía. BOE 14.12.93

Normas de procedimiento y desarrollo del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Orden del 16.04.1998 del Mº de Industria y Energía. BOE 28.04.1998

Instrucción técnica complementaria MIE AP5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios

Orden de 31.05.82 del Mº de Industria y Energía BOE 23.06.82 BOE 28.04.1998**

Diámetros de las mangueras contraincendios y sus racores de conexión

R.D. 824/1982 de 26.03.82 de la presidencia del Gobierno BOE 01.05.82

3.11.- INSTALACIONES ESPECIALES.

Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus ITC MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

RD 379/2001, de 6.4.01 Mº Ciencia y Tecnología BOE 10.5.01

4. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

4.1 MERCADO "CE"

DISPOSICIONES PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.

Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, BOE 09.02.1993.

Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la en aplicación de la Directiva 93/68/CEE el RD 1630/1992, BOE

19.08.1995. BOE 07.10.1995*

DISPOSICIONES DEL Mº DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE ENTRADA EN VIGOR DEL MERCADO CE PARA DETERMINADOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN. (ACTUALIZADO EN MAYO 2006)

1. Orden de 3 de abril de 2001 (BOE 11.04.2001) «PAQUETE 1»

2. Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07.12.2001) «PAQUETE 2»

3. Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30.05.2002) «PAQUETE 3»

4. Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31.10.2002) «PAQUETE 4»

5. Resolución de 16 de enero de 2003(BOE 06.02.2003) «PAQUETE 5»

6. Orden CTE/2276/2002 de 4 de Septiembre (BOE 17.09.2002) «PAQUETE DITE 1» y Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19.12.2002) «PAQUETE DITE 2»

7. Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28.04.2003) «PAQUETE-6»

8. Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11.07.2003) «PAQUETE-7»

9. Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31.10.2003) «PAQUETE 8»

10. Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11.02.2004) «PAQUETE 9»



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTeCFRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- 11. Resolución de 16 de marzo de 2004 (BOE 06.04.2004) «PAQUETE DITE 3»
- 12. Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16.07.2004) «PAQUETE 10»
- 13. Resolución de 25 de octubre de 2004 (BOE 29.11.2004) «PAQUETE DITE 4»
- 14. Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19.02.2005) «PAQUETE 11»
- 15. Resolución de 6 de junio de 2005 (BOE 28.06.2005) «PAQUETE-12»
- 16. Resolución de 30 de septiembre de 2005 (BOE 21.10.2005) «PAQUETE DITE 5»
- 17. Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01.12.2005) «PAQUETE 13»

LISTADO POR ORDEN ALFABÉTICO DE PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN CON OBLIGACIÓN DE DISPONER DE MARCADO CE EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN LA OBRA.

(Nombre del material – Disposición / Paquete (P)- nº)

- Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. P. 3
- Adhesivos para baldosas cerámicas P. 5
- Aditivos para hormigones, morteros y pastas P. 3
- Adoquines de arcilla cocida P. 6
- Adoquines de hormigón. P. 9
- Aislantes térmicos manufacturados: lana mineral MW, poliestireno expandido EPS, poliestireno extruido XPS, espuma rígida de poliuretano PUR, espuma fenólica PF, vidrio celular CG, lana de madera WW, perlita expandida EPB, corcho expandido ICB, P. 3
- Anclajes metálicos para hormigón P. DITE 1-2
- Apoyos estructurales de PTFE P. 2
- Apoyos estructurales: rodillo, oscilantes, y de PTFE cilíndricos y esféricos P. 11
- Áridos ligeros para hormigones, morteros y lechadas. P. 5
- Áridos para balastos. P. 6
- Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerantes hidráulicos para su uso en capas estructurales de firmes. P. 7
- Áridos para hormigón P. 6
- Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas. P. 6
- Áridos para morteros. P. 5
- Baldosas cerámicas. P. 11
- Baldosas de terrazo para exterior. P. 11
- Baldosas prefabricadas de hormigón. P. 9
- Baldosas, adoquines y bordillos de piedra natural para pavimentación P. 4
- Bordillos prefabricados de hormigón. P. 10
- Cales de construcción. P. 3
- Canales de drenaje para zonas de circulación para vehículos y peatones. P. 7
- Cementos comunes P. 1
- Cementos P. 11
- Chimeneas (conductos de humo de arcilla o cerámicos) P. 7
- Chimeneas (terminales arcillosos / cerámicos) P. 6
- Chimeneas. P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado (acero y aluminio). P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado de mezcla de polímeros compuestos reforzados con fibra. P. 8
- Columnas y báculos para alumbrado. P. 5
- Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. P. 10
- Componentes prefabricados de hormigón armado de áridos ligeros de estructura abierta. P. 8
- Dispositivos anti-inundación en edificios P. 6
- Dispositivos de prevención de rebosamiento para tanques. P. 11
- Elementos auxiliares para fábricas de albañilería: dinteles, refuerzos de junta horizontal de malla de acero, tirantes, flejes, abrazaderas, escuadras. P. 9
- Escaleras fijas para pozos. P. 11
- Escaleras prefabricadas (kits) P. DITE 1-2
- Escolleras P. 5
- Fachadas ligeras. P. 11
- Fregaderos de cocina. P. 10
- Geotextiles y productos relacionados P. 2
- Herrajes para edificación. Bisagras 1 eje. P. 4
- Herrajes para edificación. Dispositivo antipático y manillas emergencia o pulsador para salidas de socorro. P. 3
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. P. 8
- Inodoros. P. 11
- Instalaciones de depuración de aguas residuales <50 Hab. (Fosas sépticas prefabricadas). P. 11
- Juntas elastoméricas en tuberías. P. 5
- Juntas elastoméricas en tubos P. 4
- Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de madera y de troncos P. DITE 1-2
- Kits de postensado para el pretensado de estructuras P. DITE 1-2
- Kits de tabiquería interior P. DITE 1-2
- Ligantes de soleras continuas. P. 11
- Materiales de señalización vial horizontal (microesferas). P. 10
- Materiales para soleras continuas P. 6
- Morteros de albañilería: morteros para revoco y enlucido, morteros para albañilería. P. 9
- Paneles a base de madera prefabricados portantes de caras tensionadas, para Tejados, muros, tabiques y techos con función portante. P. DITE 5



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Paneles compuestos ligeros autoportantes –Cuarta parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso en tabiquería y techos P. DITE 5
- Paneles compuestos ligeros autoportantes –Tercera parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso como cerramiento vertical exterior y como revestimiento exterior P. DITE 5
- Paneles de yeso. P. 3
- Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua. P. 10
- Pates para pozos de registro enterrados. P. 8
- Persianas. P. 11
- Piezas para fábrica de albañilería-Piezas cerámicas, silicocalcáreas, bloques de hormigón (con áridos densos y ligeros) y piezas de hormigón celular curado en autoclave. P. 12
- Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones; P. 2
- Pozos de registro y cámaras de inspección (hormigón) P. 6
- Productos aislantes térmicos P. 7
- Productos de pizarra y piedra natural para tejados. P. 11
- Productos de protección contra el fuego: Productos y kits para protección contra el fuego a base de paneles rígidos y semirrígidos, y mantas P. DITE 5
- Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. P. 10
- Radiadores y convectores. P. 11
- Señalización horizontal de carreteras. P. 11
- Sistemas antideslumbramiento para carreteras. P. 9
- Sistemas antideslumbramiento para carreteras. P. 10
- Sistemas de acristalamiento sellante estructural: Muros y tejados. P. DITE 1-2
- Sistemas de detección de fugas. P. 10
- Sistemas de detección y alarma de incendios P. 6
- Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores de humo. Detectores lineales que utilizan un haz óptico de luz. P. 8
- Sistemas de detección y alarma de incendios. Equipos de suministro de alimentación. P. 8
- Sistemas de impermeabilización de cubiertas: Líquidos. Membranas flexibles fijadas mecánicamente. P. DITE 1-2
- Sistemas de rociadores y agua pulverizada. Detectores de flujo de agua. P. 6
- Sistemas fijos de extinción de incendios (componentes sistemas con agentes gaseosos, sistemas extinción por polvo, sistemas equipados con mangueras) P. 2
- Sistemas fijos de lucha contra incendios (componentes sistemas rociadores y agua pulverizada) P. 3
- Sistemas fijos de lucha contra incendios. P. 10
- Sistemas para el control de humos y de calor. P. 10
- Sistemas y Kits de encofrado perdido no portante de bloques huecos, paneles de materiales aislantes o a veces de hormigón P. DITE 1-2
- Sistemas, kits compuestos y anclajes de plástico para fijación para el aislamiento térmico exterior con revoco P. DITE 1-2
- Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción P. 6
- Techos suspendidos. P. 11
- Toldos. P. 11
- Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento P. 4
- Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, armado y con fibra de acero. P. 6
- Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. P. 10
- Válvulas de admisión de aire para sistemas de drenaje. P. 8
- Vigas y pilares compuestos a base de madera P. DITE 1-2

NOTA: Para la recepción y puesta en obra de los materiales en la obra, el anterior listado deberá sustituirse por uno que incluya los productos con obligación de disponer del Marcado CE en ese momento. Ese listado puede obtenerse actualizado en la página en el apartado de información sobre la Directiva 89/106/CEE sobre Productos de la Construcción del "Punto de información sobre Seguridad Industrial" del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Ministerio de Fomento:
<http://www.ffii.nova.es/puntoinformcyt/Directivas.asp?Directiva=89/106/CEE>

4.2.-CEMENTOS Y CALES

Normalización de conglomerantes hidráulicos.

Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64 BOE 14.01.66** (Instrucciones para la aplicación de la Orden 24.06.64). BOE 20.01.66*

Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

R.D.1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88 BOE 30.06.89** BOE 29.12.89** BOE 11.02.92** BOE 26.05.97** BOE 14.11.02**

Certificado de conformidad a normas como alternativa de la Homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos.

Orden de 17.01.89 del Mº de Industria y Energía. BOE 25.01.89

Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos (RCA-92).

Orden de 18.12.92 del Mº de Obras Públicas y Transportes. BOE 26.12.92

Instrucción para la recepción de cementos RC-03.

R.D. 1797/2003, de 26.12.2003, del Mº de Presidencia. BOE 16.01.2004



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTDLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

4.3.-YESOS, ESCAYOLAS, PREFABRICADOS Y AFINES

Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. RY-85.
Orden de 31.05.85, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 10.06.85

Pliego de prescripciones técnicas generales para recepción de bloques de hormigón en obras de construcción (RB-90)
Orden de 04.07.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 11.07.90

4.4.-ACEROS

Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales férreos.
Real Decreto 2351/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86

Especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.
Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía. BOE. 14.01.86, B.O.E. 13.02.86*

4.5.-CERAMICA

Disposiciones específicas para ladrillos de arcilla cara vista y tejas cerámicas.
Res.15.06.88, de la Dir. Gral. de Arquitectura y Vivienda. BOE 30.06.88

Pliego General de Condiciones para la recepción de ladrillos de cerámicos en las obras de construcción. (RL-88).
Orden de 27.07.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.08.88

5. OBRAS

5.1.-CONTROL DE CALIDAD

Disposiciones reguladoras generales de la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.
R.D. 1230/1989, de 13.10.89, del Mº Obras Públicas y Urbanismo. BOE. 18.10.1989.

Disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.
Orden Ministerial FOM/2060/2002. BOE.13.08.2002.

Criterios para la realización del control de producción de hormigones fabricados en central.
Orden de 21.12.95, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 09.01.96 BOE 06.02.96* BOE 07.03.96*

5.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.
D. 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

Homologación por el Mº de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.
Orden de 12.12.77, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 22.12.77 BOE 14.06.89**

Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
R.D. 2200/1995, de 28.12.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 06.02.96 BOE 26.04.97**

Especificaciones técnicas de los perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones y su homologación por el Mº industria y energía.
Real Decreto 2699/1985, de 27 de diciembre. BOE 22.2.86

Especificaciones técnicas de los aparatos sanitarios cerámicos para utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos para su homologación por el Mº de industria y energía.
Orden de 14 de mayo de 1986. BOE 4.7.84

Especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas y su homologación por el Mº de industria y energía.
Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, BOE 1.7.1986

5.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.
Orden de 29.02.1944 del Mº de la Gobernación. BOE 01.03.44 BOE 03.03.44*

Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.
D. 462/ 1971, de 11.03.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 24.03.71 BOE 07.02.85**

Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencia en las obras de edificación.



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Orden de 09.06.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 17.06.71BOE 14.06.71* BOE 24.07.71*

Certificado Final de la Dirección de Obras de edificación.

Orden de 28.01.1972, del Mº de la Vivienda. BOE 10.02.72

Cédula habitabilidad edificios nueva planta.

D. 469/1972 de 24.2.72 del Mº de la Vivienda BOE 06-03-72 BOE 03-08-78**(RD 1829/77)

Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Orden de 26.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86*

Estadísticas de Edificación y Vivienda.

Orden de 29.05.89, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. BOE 31.05.89

6. PROTECCIÓN

6.1.-ACCESIBILIDAD.

Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU)
Ley 51/2003, de 02.12.2006, de la Jefatura del Estado. BOE.03.12.2003

Integración social de los minusválidos.

Ley 13/1982, de 07.04.82, de la Jefatura del Estado. BOE 30.04.82

Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

R.D. 556/1989, de 19.05.89, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.05.89

Adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda. Ley de Propiedad Horizontal.

Ley 3/1990 de 21.06.1990 de la Jefatura del Estado BOE 22.06.1990

6.2.-MEDIO AMBIENTE

NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias

R.D. 2414/1961, de 30.11.61, de Presidencia del Gobierno. BOE 07.12.61 BOE 07.03.62* BOE 02.04.63** BOE 20.09.68**(D.2183/68)

Evaluación de Impacto Ambiental

R.D. 1302/86 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.06.1986.

BOE 241 de 7.10.00** (R.D.L. 9/2000, de 6.10.00)

BOE 111 de 9.5.01** (Ley 6/2001, de 8.5.01)

RESIDUOS

De residuos

Ley 10/1998 de 21.04.98 de la Jefatura de Estado BOE 22.04.98

EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

Condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

RD 1066/2001, de 28.09.01, del Mº de Presidencia. BOE 234 29.9.01. BOE 26.10.01*.

6.3.-PATRIMONIO HISTÓRICO

Patrimonio Histórico Español.

Ley 16/1985, de 25.06.85, de Jefatura del Estado. BOE 29.05.85

BOE 28.01.86** (RD 111/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985) BOE 02.03.94**

BOE 28.11.91** (RD 1680/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985)

BOE 09.02.2002 (RD 162/2002 modifica art. 58 RD 111/1986)**

6.4.-SEGURIDAD Y SALUD

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III.

Orden de 09.03.71, del Mº de Trabajo. BOE 16.03.71 BOE 17.03.71 BOE 06.04.71*

Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95 BOE 31.12.98** (Ley 50/1998) BOE 13.12.2003** (Ley 54/2003)

Reglamento de los servicios de prevención.

R.D 39/1997 de 17.01.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 31.01.97 BOE 30.04.97**

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

- 26 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTeCFRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 27 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

RD. 1627/97 24.10.97 del M. De la Presidencia BOE 26.10.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo.

RD. 1216/97 de 7.8.97 del M. De la Presidencia BOE 7.8.97

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

RD. 485/97 de 14.4.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

RD. 486/97 de 14.4.97 M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

R.D 487/1997 DE 14.04.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

R.D 773/1997 de 30.05.97 del Mº de la Presidencia BOE 12.06.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo

R.D 1215/1997 de 18.07.97 del Mº de la Presidencia BOE 7.08.97

Protección de la Salud y Seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Real Decreto 374/2001. De 6 de abril. Mº de la Presidencia. BOE 104 de 1.5.01. BOE 129 de 30.5.01*. BOE 149 de 22.6.01*

Protección de la Salud y la Seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

R.D. 1311/2005, de 04.01.2005, Mº de Trabajo y AA.SS. BOE 265 de 05.11.2005

Protección de la Salud y la Seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

R.D. 286/2006, de 10.03.2006, Mº de la Presidencia. BOE 60 de 11.03.2006. BOE 62 de 14.03.2006*. BOE 71 de 24.03.2006*.

7. OTROS

7.1.- CASILLEROS POSTALES

Reglamento de los Servicios de Correos adaptado a las normas básicas contenidas en la vigente Ordenanza postal.

D. 1653/1964, de 24.05.64, del Mº de la Gobernación. BOE 09.06.64 BOE 09.07.64* BOE 03.09.71**

Instalación de casilleros domiciliarios.

Res. de la Dir. Gral. de Correos y Telégrafos. B.O.E. 23.12.71 27.12.71 05.06.72.

EL ARQUITECTO PROVINCIAL

Fdo.- Gregorio Parreño Díaz



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

**OBRA: ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS
ZONA DEPORTIVA EN ELCHE DE LA
SIERRA (ALBACETE) P.O.S. 2017 OBRA Nº 31**

- 28 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 29 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

1.- OBJETO DE ESTE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD

El presente estudio básico de seguridad y salud, anexo al proyecto constructivo, desarrolla la problemática específica de seguridad del **ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA EN ELCHE DE LA SIERRA (ALBACETE) P.O.S. 2017 OBRA Nº 31**, y redactar con ello lo dispuesto en el Real Decreto 1627/97 de 24 de Octubre de 1997, y en concreto dar cumplimiento al art. 4 de este Real Decreto.

2.- SITUACIÓN DE LAS OBRAS

En la c/ Vitoria y campo municipal de fútbol de la localidad de Elche de la Sierra (Albacete).

3.- DATOS DEL PROYECTO

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra (Albacete)

Autor del Proyecto constructivo y Estudio Básico de Seguridad y Salud. El autor del Proyecto de obra y el estudio Básico de Seguridad y Salud es el Arquitecto D. Gregorio Parreño Díaz.

El presupuesto de contrata de ésta obra asciende a la cantidad de OCHENTA MIL EUROS.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.- CALLE VITORIA Y CALLEJÓN PERPENDICULAR:

- Corte de pavimento con radial, para sanear la conexión con pavimento existente.
- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad de 0,30 m. incluso picado de soleras en la calle Vitoria y calle Callejón transversal.
- Perfilado cuneta trapezoidal con refino en terreno sin clasificar y justamente en la fachada del parque infantil de tráfico.

- 29 -



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 30 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/m² y T_{máx.} 20 mm. elaborada en central, incluso vertido, colocación y armado con 15 kg./m³ de fila de acero, p.p. de juntas, aserrado, etc..., en el recubrimiento de la cuneta.
- Zahorra natural usos ZN(50) / ZN(20) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Zahorra artificial usos ZA(40) / ZA(25) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente de 10 cm. de base y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20. Rejuntado y limpieza en callejón y fondo de callejón.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20, rejuntado y limpieza. Sólido en cruce derecha calle Vitoria y sólido en terminación calle Vitoria arriba lado izquierdo.
- Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor con hormigón HM-20, elaborado en obra, en comienzo acera lado derecho calle Vitoria, y acera lado izquierdo callejón.
- Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,50 kg/m².
- MBC tipo AC-16 SURF 50/70S en capa de rodadura con áridos con desgaste de los ángulos <30, fabricada y puesta en obra, extendida y compactada, con un espesor de 5 cm.
- Carga y transporte de escombros limpios a planta de reciclaje.
- Unidad corrección de pozo, y reposición de acometidas y servicios.
- Pavimento de baldosa terrazo relieve, acabado superficial pulido de 40x40x4 sobre solera de hormigón, y 10 cm. de espesor.
- Sumidero longitudinal para calzadas y área de aparcamiento 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizada sobre solera de hormigón y con rejilla de fundición en piezas, sobre marco angular de acero.

- 30 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 31 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Desmontaje de paso elevado de piedra careada y valla construida con rollizo de madera tratada en autoclave, y posterior montaje de todo ello una vez pasados los tubos por debajo.
- Excavación en zanja en terrenos de tránsito, sin carga ni transporte de los productos de la excavación a vertedero.
- Tubo de saneamiento enterrado corrugado de doble pared, y rigidez 8 kN/m², con un diámetro de 500 y 250 mm., colocados en los lugares indicados en los planos.
- Relleno, extendido y compactado con tierras de préstamo en zanjas, por medios manuales con plancha vibrante entongada de 30 cm. de espesor, con aporte de tierras, incluso carga y transporte a pie de tajo.
- Cambio ubicación de farola según normativa existente en el inicio de la calle Vitoria, para desplazarla en el lugar marcado en los planos.

2.- ENTRONQUE CALLE VITORIA CON CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ

- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad de 0,30 m. incluso picado de soleras.
- Zahorra natural usos ZN(50) / ZN(20) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Zahorra artificial usos ZA(40) / ZA(25) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente de 10 cm. de base y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20. Chafan calle Miguel Hernández-Escalinata; entronque acera calle Miguel Hernández.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20, rejuntado y limpieza. Límite de aparcamiento.
- Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor con hormigón HM-20, elaborado en obra, en entronque acera calle Miguel Hernández; chafan calle Miguel Hernández-Escalinata.

- 31 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 32 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,50 kg/m².
- MBC tipo AC-16 SURF 50/70S en capa de rodadura con áridos con desgaste de los ángeles <30, fabricada y puesta en obra, extendida y compactada, con un espesor de 5 cm.
- Carga y transporte de escombros limpios a planta de reciclaje.
- Unidad corrección de pozo, y reposición de acometidas y servicios.
- Pavimento de baldosa terrazo relieve, acabado superficial pulido de 40x40x4 sobre solera de hormigón, y 10 cm. de espesor.

3.- APARCAMIENTO.-

Las partidas de: Desmante del terreno, perfilado del talúd para desmante de tierra, y el perfilado cuneta trapezoidal terreno s/clasificación, lo realizará directamente el Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

Las obras que se tienen previstas en este presente proyecto, son las siguientes:

- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad de 0,30 m. incluso picado de soleras.
- Zahorra natural usos ZN(50) / ZN(20) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Zahorra artificial usos ZA(40) / ZA(25) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente de 10 cm. de base y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20, rejuntado y limpieza. Formación alcorque seto.
- Solera armada de hormigón de 15 cm. de espesor con hormigón HA-25 N/m², con armado de 15kg/m³ de fibra de acero, con p/p de juntas en el forrado de la cuneta, obra a realizar por el Ayuntamiento de Elche de la Sierra.
- Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,50 kg/m².

- 32 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 33 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- MBC tipo AC-16 SURF 50/70S en capa de rodadura con áridos con desgaste de los ángeles <30, fabricada y puesta en obra, extendida y compactada, con un espesor de 5 cm.
- Carga y transporte de escombros limpios a planta de reciclaje.
- Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica con base acuosa, con una dotación de 720 gr./m², y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m², excepto premarcaje. Esta pintura será aplicada por el Ayuntamiento.

4.- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.-

- Alquiler caseta oficina + aseo de 14,65 m².
- Tapa provisional pozo 100%
- Cascos protectores.
- Gafas contra impactos
- Casco de seguridad
- Guantes de lona reforzados
- Par de botas de seguridad
- Chaleco de obra reflectante
- Baliza luminosa intermitente
- Valla contención de peatones.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La ejecución de los trabajos del citado proyecto se realizarán en la c/ San Juan y c/ Cerro de la Cruz de la localidad de Alatoz (Albacete).

6.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

El presupuesto de ejecución del proyecto objeto del estudio básico es de 66.115,71 € (base de licitación sin I.V.A.), y el presupuesto de ejecución material del Estudio de Seguridad y Salud Laboral asciende a 900,54 €

7.- ACCESOS A LA OBRA

- 33 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 34 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

El contratista adjudicatario controlará el acceso de las personas a la obra de manera que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la misma provistas de los elementos de protección personales obligatorios, a tal efecto se ubicará un cartel indicando las preceptivas normas de seguridad y salud laboral.

8.- TERMINO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Está previsto que la duración de la ejecución de la obra sea de **3 MESES**

9.- NUMERO DE TRABAJADORES

Se prevé un máximo de 4 trabajadores

10.- MAQUINARIA A UTILIZAR EN LA OBRA

La maquinaria prevista en la ejecución de las obras son:

Compresor
Radial
Camión Auto-grúa hasta una altura de 5/6 ml.
Retro excavadora
Compactadora
Material de entibación, preferentemente prefabricado

11.- ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES CONSTRUCTIVAS

11.1.- Servicios provisionales

En cuanto a los servicios provisionales para la obra, se utilizarán los existentes en un establecimiento cercano.

12.- INFORMACIÓN

El personal adscrito a la obra del proyecto referido deberá recibir información por parte de su empresa, de los riesgos inherentes a su trabajo según recoge el art. 18 de la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como de las medidas preventivas a utilizar.

- 34 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 35 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

13.- FORMACIÓN

El empresario adjudicatario de la obra ha de acreditar que su personal asignado a esta obra ha recibido una formación suficiente en materia de seguridad y salud laboral, de acuerdo con las previsiones del art. 19 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; esta documentación será exigida por la dirección facultativa de obra.

14.- MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

Se dispondrá de un botiquín provisto de fármacos, materiales y medios necesarios para una atención a los posibles accidentados de urgencia; Será obligación del contratista la reposición de los materiales o fármacos que hayan sido consumidos.

Se dispondrá de un cartel visible del emplazamiento del centro sanitario que se haya decidido como el más idóneo por su proximidad y medios para el traslado de los accidentados, así como del recorrido desde la obra hasta el centro hospitalario.

Reconocimientos médicos

El contratista acreditará que su personal adscrito a la obra ha pasado el preceptivo reconocimiento médico y que tendrá que repetirse una vez al año.

15.- PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Se señalará de acuerdo con la normativa vigente, el lugar de la afección de la obra. Se señalará el acceso natural a la obra y se prohibirá el paso a toda persona ajena a la obra colocando como ya se ha dicho las indicaciones necesarias.

Se tendrá en cuenta principalmente:

- La circulación de la pequeña maquinaria propia de la obra
- La interferencia de trabajos y operarios
- Protecciones y señalizaciones en previsión de señalización de objetos desde altura.

- 35 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 36 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

16.- PLAN DE SEGURIDAD

En cumplimiento con el art. 7 del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre de 1997, el contratista adjudicatario elaborará un Plan de Seguridad y Salud adaptado a este Estudio Básico de Seguridad y Salud de citado proyecto. Cualquier modificación que introduzca el contratista en la elaboración del Plan, deberá ser aprobado por el coordinador de la obra o la dirección facultativa.

El Plan deberá ser aprobado antes del inicio de las obras por la Administración Pública que ha adjudicado la obra, esta aprobación contará previamente con el informe favorable del coordinador de seguridad de la obra o en su defecto por la dirección facultativa.

17.- LIBRO DE INCIDENCIAS

En la obra, existirá un libro de incidencias de acuerdo con el art. 13 del Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre de 1997. Dicho documento estará facilitado por la Oficina de Supervisión de Proyectos u órgano equivalente.

El libro de incidencias permanecerá en la obra en poder del coordinador de la obra o en su defecto de la dirección facultativa de la misma. A dicho documento tendrán acceso la dirección facultativa, el coordinador de seguridad, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas que intervengan en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos que los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las Administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo relacionadas con los fines para los que ha sido creado el documento.

Las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias deberá ser remitidas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de 24 horas por el coordinador o en su defecto por la dirección facultativa de la obra.

18.- PRESCRIPCIONES GENERALES DE SEGURIDAD

Todo el personal incluida las visitas, deberá usar el preceptivo casco de seguridad para circular por el recinto de la obra.

En caso de producirse algún accidente en el que sea necesaria la asistencia facultativa aunque sea leve, el responsable de seguridad de la empresa adjudicataria

- 36 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 37 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

realizará una investigación técnica de las causas humanas y de condiciones de trabajo que han podido intervenir en el accidente.

Además de los trámites oficiales, la empresa constructora pasará un informe a la dirección facultativa de la obra donde se especificará:

- Nombre del accidentado, categoría profesional; empresa para la que trabaja.
- Hora, día y lugar del accidente, causas de tipo persona.
- Causas de tipo técnico, medidas preventivas para evitar su repetición
- Fecha límite de la realización de las correcciones preventivas

Este informe se hará llegar a la dirección facultativa y al coordinador de seguridad si ha sido necesario su nombramiento al día siguiente de producirse el accidente.

El contratista llevará el control de las revisiones de mantenimiento preventivo de las máquinas y medios auxiliares de la obra.

Deberán llevar el correspondiente certificado de homologación oficial.

La maquinaria de obra, dispondrá de las protecciones y de los resguardos originales de fábrica, o bien de las adaptaciones mejoradas con el aval de un técnico responsable que garantice la operatividad funcional preventiva.

Toda máquina eléctrica tendrá conectada la carcasa y el chasis metálico a tierra, para lo cual se instalará las picas de tierra necesarias.

Las conexiones y desconexiones eléctricas a máquinas o instalaciones en general de la obra, estarán realizadas por especialistas reconocidos.

Queda expresamente prohibido efectuar el mantenimiento de las máquinas en funcionamiento.

19.- CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

Todos los equipos de protección individual (EPI) sistemas de protección colectivas (SPC) tendrán fijado un periodo de vida útil. Y estar homologados según la normativa actual.

- 37 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 38 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Cuando por circunstancias de trabajo, se produzca un deterioro más rápido del previsto de una pieza o elemento de seguridad, se repondrá inmediatamente.

20.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

La regulación de los EPIs, al igual que otras materias concretas, se inscribe dentro de las normas de desarrollo reglamentario previsto en el art. 6 de la Ley 31/1996 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Así, el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, forma el cuerpo normativo en la materia, cumpliendo con ello el mandado de la Comunidad Europea relativo a la transposición de la Directiva 89/656/CEE, de 30 de noviembre, e incluyendo como Anexo IV la Comunidad de la Comisión relativa a la valoración desde el punto de vista a su elección y utilización (89/C328/02).

Por otra parte, a través de este Real Decreto se deroga el Capítulo XIII del Título II de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de 9 de marzo de 1971 (Disposición derogatoria única) y se confía al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo la elaboración de la correspondiente Guía Técnica, así como su mantenimiento actualizado de carácter no vinculante (Disposición final primera).

Con la publicación en el B.O.E. de 28 de diciembre de 1992 del Real Decreto 1407/92, de 20 de noviembre, se abre una nueva etapa en el tema de certificación de los EPIs. Según la Disposición Derogatoria Transitoria única, **queda derogado el procedimiento de homologación y las Normas Técnicas Reglamentarias MT**, establecidas en la Orden de 17 de mayo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Así pues, cada contratista llevará el control de entrega de los equipos de protección individual de la totalidad del personal que intervenga en la obra, para lo cual, llevará un proceso de selección de los mismos comprobando su homologación de acuerdo con la reglamentación específica expuesta en los párrafos anteriores.

Se describe, en este apartado la indumentaria de protección personal más frecuente de uso en un centro de trabajo del ramo de construcción, en función de los riesgos más corrientes a que están expuestos los trabajadores de este sector.

CASCO

- 38 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 39 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

El casco ha de ser de uso personal y obligatorio en las obras de construcción. Ha de estar homologado de acuerdo con la normativa actual referida.

Las características principales son:

- Clase N: para trabajos de riesgos eléctricos con tensión inferior o igual a 1.000 V.
- Peso no superior a 450 g.

CALZADO DE SEGURIDAD

Como quiera que los trabajadores de la construcción están sometidos a riesgos de accidentes mecánicos y por consiguiente la posibilidad de perforación del calzado por clavos o elementos punzantes, es obligatorio el uso del calzado de seguridad homologado de acuerdo con la normativa actual referida, en caso de existir tal riesgo.

Las características principales son:

- Clase: Calzado con puntera metálica, la plantilla metálica estará en función del riesgo de punción de la planta del pie.
- Peso: No ha de sobrepasar los 800 g.

Cuando el trabajador se encuentre desarrollando sus funciones en terrenos húmedos o sobre zonas encharcadas, las botas han de ser de goma homologado de acuerdo con la normativa actual referida.

GUANTES

En los trabajos en que la agresión de productos o materiales pueda afectar a las manos de los trabajadores (dermatosis, cortes, picaduras, etc...) han de utilizar guantes. Pueden ser de diferente material.

- Algodón o punto: Trabajos en general
- Cuero: Manipulación en general
- Látex rugoso: Manipulación de piezas que corten
- Lona: Manipulación de madera

- 39 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 40 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Para la protección contra agresiones químicas, han de estar homologados de acuerdo con la normativa actual. En los trabajos de riesgos eléctrico han de utilizarse guantes homologados de acuerdo con la normativa actual referida.

CINTURONES DE SEGURIDAD

Cuando el trabajador deba de trabajar en lugares con riesgo de caída de altura, es preceptivo el uso de cinturón de seguridad homologado de acuerdo con la normativa actual referida.

PROTECTORES AUDITIVOS

Cuando el trabajador esté sometido en zonas de trabajo a niveles de ruido superiores a 80 Db (A), es preceptivo el uso de protectores auditivos.

Este protector ha de estar homologado de acuerdo con la normativa actual referida.

PROTECTORES DE LA VISTA

Cuando el trabajador esté expuesto a proyecciones de partículas, polvo o humo, ha de utilizar protecciones oculares consistentes en gafas o pantallas.

Las gafas o pantalla estarán homologadas por la normativa actual que regula los EPIs.

ROPA DE TRABAJO

Los trabajadores adscritos a esta obra, han de utilizar ropa de trabajo facilitada por la empresa adjudicataria según las condiciones del R.D. 773/97, de 30 de mayo, B.O.E. n.º 140, de 12 de Junio.

21.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA (SPC)

Lo descrito en este apartado referido a las protecciones colectivas, tiene como función principal hacer de pantalla entre el foco de posible agresión y la persona u objetos a proteger. Serán de uso preferente frente a las protecciones individuales, siempre que sea posible su utilización.

CERRAMIENTOS AUTÓNOMOS DE LIMITACIÓN O PROTECCIÓN

- 40 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 41 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Tendrán como mínimo 90 cm de alzada y serán construidos a base de tubos metálicos o elementos resistentes.

BARANDILLAS

Las barandillas servirán para proteger los huecos ante riesgos de caídas de altura en trabajos situados a más de 2 m. Habrán de tener una resistencia de 150 kg/ml para garantizar la retención de objetos o personas y una alzada mínima de 90 cm, listón intermedio y rodapié de 15 cm. de altura.

CABLES DE SUJECCIÓN DE CINTURÓN DE SEGURIDAD

Tendrán la resistencia suficiente para soportar el esfuerzo a que puedan ser sometidos de acuerdo a su función protectora.

ESCALERA DE MANO

Tendrán que ir provistas de zapatas antideslizantes. No serán utilizadas simultáneamente por dos personas. La longitud sobrepasará 1 metro en el punto superior de coronación.

SEÑALIZACIÓN

La señalización en obra se llevará a cabo siguiendo la Norma de Carretera 8.3-IC.

22.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN

El contratista adjudicatario de la obra dispondrá del asesoramiento técnico en seguridad y salud laboral para realizar las actividades de prevención de riesgos laborales según recoge el art. 31 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre.

A tal efecto, se colocará en la caseta de obra y en lugar bien visible un cuadro similar al que se adjunta, con datos de servicios de prevención, seguridad y sanitarios.

SERVICIOS MÉDICOS

- 41 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 42 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

El contratista adjudicatario de esta obra, dispondrá de un servicio médico de empresa propia o contratado para el control de la salud de sus trabajadores. Así mismo, se concertará con el Centro Hospitalario más próximo los servicios de atención a accidentados.

23.- INSTALACIONES DE SALUBRIDAD Y CONFORT

Las instalaciones provisionales de obra se adaptarán a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene y los art. 335, 336 y 337 de la Ordenanza Laboral de la Construcción Vidrio y Cerámica.

24.- NORMAS DE PREVENCIÓN

Instalación eléctrica provisional de obra

Normas de prevención para los cables

El calibre o sección del cableado será el adecuado para la carga eléctrica que ha de soportar.

Los hilos tendrán la funda protectora aislante sin defectos apreciables.

La distribución general desde el cuadro general de obra a los cuadros secundarios se efectuará mediante manguera eléctrica antihumedad.

El tendido de cables y mangueras se efectuará a una altura mínima de 2 metros en los lugares peatonales y de 5 metros en los de vehículos (aunque es preferible enterrarlos).

El tendido de cables para cruzar viales de obra se efectuará enterrado, y será señalizado.

Los empalmes provisionales entre mangueras se ejecutarán utilizando cajas de empalmes normalizadas estancas de seguridad.

Los empalmes definitivos se ejecutarán utilizando cajas de empalmes normalizadas estancas de seguridad.

El trazado de las mangueras de suministro eléctrico no coincidirá con el de suministro provisional de agua a las plantas.

Normas de prevención para los interruptores

Se ajustarán a los especificados en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

- 42 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 43 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARRERO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Se instalarán en el interior de cajas normalizadas, provistas de puerta de entrada con cerradura de seguridad.

Las cajas de interruptores serán colgadas, bien de los paramentos verticales, bien de pies derechos estables.

Normas de prevención para los cuadros eléctricos

Serán metálicos de tipo para la intemperie, con puerta y cerraja de seguridad, protegiéndose con viseras eficaces contra la lluvia.

Tendrán la carcasa conectada a tierra.

Estarán señalizados convenientemente.

Serán colgados, bien en tableros de madera recibidos a los paramentos verticales, bien de pies derechos estables.

Las maniobras a ejecutar en el cuadro eléctrico se efectuarán sobre banquetas o alfombrillas aislantes.

Normas de prevención para las tomas de energía

Las tomas de corriente se efectuarán mediante clavijas normalizadas blindadas.

Cada toma de corriente suministrará energía eléctrica a un solo aparato o máquina.

La tensión siempre estará activa en la clavija hembra, nunca en el macho.

Normas de prevención para la protección de los circuitos

Los interruptores automáticos se instalarán en todas las líneas de toma de corriente de los cuadros de distribución y de alimentación a todas las máquinas y aparatos de funcionamiento eléctrico, así como circuitos generales e instalaciones para las casetas de obra.

Todas las máquinas eléctricas y líneas estará protegidas por un disyuntor diferencial

Normas de prevención para las tomas de tierra

El transformador de la obra será dotado de una toma de tierra ajustada al Reglamento vigente.

La maquinaria eléctrica dispondrá de toma de tierra.

El neutro de la instalación estará puesto a tierra.

La toma de tierra se efectuará a través de la pica o placa de cada cuadro general.

- 43 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 44 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

El hilo de toma de tierra siempre estará protegido con macarrón en colores amarillo y verde.

Normas de prevención para la instalación del alumbrado

Cumplirá con la legislación y normativas vigentes.

La iluminación general de los tajos será mediante proyectores ubicados sobre pies derechos firmes.

La iluminación de los tajos se situará a una altura en torno a los 2 metros, y se efectuará cruzada con el fin de disminuir sombras.

Las zonas de paso de la obra estarán permanentemente iluminadas evitando rincones oscuros.

Vertido de hormigones por bombeo

El equipo encargado del manejo de la bomba de hormigón será especialista.

La tubería de la bomba de hormigonado se apoyará sobre caballetes.

La manguera terminar de vertido será gobernada por un mínimo a la vez de dos operarios, para evitar caídas por movimiento incontrolado de la misma.

Antes del inicio del hormigonado de una determinada superficie se establecerá un camino de tablonos seguro sobre los que apoyarse los operarios que gobiernan el vertido con la manguera.

El hormigonado de pilares, y elementos verticales se ejecutará gobernando la manguera desde castilletes de hormigonado.

Antes de iniciar el bombeo de hormigón se deberá preparar el conducto (engrasar tuberías) enviando masas de mortero de dosificación en evitación de tapones.

Se prohíbe introducir o accionar la pelota de limpieza sin antes instalar la redcilla de recogida a la salida de la manguera tras el recorrido total del circuito.

Los operarios amarrarán la manguera terminar antes de iniciar el paso de la pelota de limpieza, a elementos sólidos, apartándose del lugar antes de iniciarse el proceso.

Se revisarán periódicamente los circuitos de aceite de la bomba del hormigonado.

Vertido directo de hormigones mediante canaleta

Se instalarán fuertes topes final de recorrido de los camiones hormigonera, en evitación de vuelcos.

Se prohíbe acercar las ruedas de los camiones hormigoneras a menos de 2 m del borde de la excavación.



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Se prohíbe situar a los operarios detrás de los camiones hormigonera durante el retroceso.

Se instalarán barandilla sólidas en el frente de la excavación protegiendo el tajo de la guía de la canaleta.

Se instalarán un cable de seguridad amarrado a puntos sólidos, en el que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad en los tajos con riesgo de caída desde altura.

Se habilitarán puntos de permanencia seguros, intermedios, en aquellas situaciones de vertido a media ladera.

Pocería y saneamiento

El saneamiento y su acometida a la red general se ejecutarán según los planos del proyecto.

Los tubos para las condiciones se acopiarán en una superficie lo más horizontal posible sobre durmientes de madera.

Siempre que exista peligro de derrumbamiento se procederá a entibar.

La excavación del pozo se ejecutará entubándolo para evitar derrumbamientos sobre las personas.

La excavación en mina se ejecutará protegida mediante un escudo sólido de bóveda.

Se prohíbe la permanencia en solitario en el interior de pozos o galerías.

Se tenderá a lo largo del recorrido una soga a la que asirse para avanzar en casos de emergencia.

El ascenso o descenso a los pozos se realizará mediante escaleras normalizadas firmemente ancladas a los extremos superior e inferior.

Los trabajadores permanecerán unidos al exterior mediante una soga anclada al cinturón de seguridad.

Se dispondrá a lo largo de la galería una manguera de ventilación.

Se prohíbe expresamente utilizar fuego para la detección de gases. Se utilizarán los medios adecuados (tubos calorimétricos, lámparas de minero, explosímetros, etc).

Se vigilará la existencia de gases nocivos.

Los pozos y galerías tendrán iluminación suficiente para poder caminar por el interior.

Se prohíbe fumar en el interior de los pozos y galerías.

La excavación en mina bajos los viales transitados se efectuará siempre entibada, en prevención de derrumbamientos.

Alrededor de la boca del pozo y del torno se instalará una superficie firme de seguridad a base de un entablado firme.



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Los ganchos de cuelgue del torno estarán provistos de pestillos de seguridad.

El torno se anclará firmemente a la boca del pozo de tal forma que transmita los menos esfuerzos posibles.

El torno estará provisto de cremallera de sujeción contra el desenroscado involuntario de la sogá de recogida.

El vertido del contenido del cubo del torno se realizará a una distancia mínima de 2 metros de la boca del pozo.

No se acopiarán materiales sobre la traza exterior de una galería en fase de excavación, para evitar hundimientos por sobrecarga.

No se acopiará material en torno a un pozo a una distancia inferior a 2 metros.

Vaciados de tierra en general

Inspeccionar el estado de las medianeras y cimentaciones de los edificios colindantes, con el fin de prever posibles movimientos indeseables.

En caso de presencia de agua en la obra se procederá de inmediato a su achique, en prevención de alteraciones del terreno que repercutan en la estabilidad de los taludes o cimentaciones próximas.

Durante la excavación, antes de proseguir el frente de avance se eliminarán los bolos o viseras inestables.

Se señalará mediante una línea de distancia de seguridad mínima de aproximación de 2 metros al borde del vaciado. Para trabajar dentro del área de la línea se utilizarán cinturones de seguridad.

Se prohíbe realizar cualquier trabajo al pie de taludes inestables.

Se instalarán barreras de seguridad de protección del acceso peatonal al fondo del vaciado.

No se permanecerá en el radio de acción del brazo de la máquina que mueve las tierras.

No se permanecerá al pie de un frente de excavación recientemente abierto sin haber procedido a su saneado.

Rellenos de tierras en general

Se regarán periódicamente los tajos para evitar las polvaderas.

Se señalarán los accesos y recorridos de los vehículos en el interior de la obra para evitar interferencias.



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Se instalará en el borde de los terraplenes de vertido, sólidos topes de limitación de recorrido para el vertido en retroceso.

Se prohíbe la permanencia de personas en un radio no inferior a los 5 metros en torno a las compactadoras y apisonadoras en funcionamiento.

Todos los vehículos utilizados para relleno y compactación estarán dotados de bocina automática de marcha atrás, e irán provistos de cabina de seguridad para el paso de vuelco.

Se establecerán a lo largo de la obra los letreros divulgativos y señalización de los riesgos propios de este tipo de trabajos.

Excavación en zanjas

El acceso y salida de una zanja se efectuará mediante una escalera sólida, anclada en el borde superior de la zanja.

Quedan prohibidos los acopios a una distancia inferior a los 2 metros del borde de la zanja.

Cuando la profundidad de una zanja sea superior a 1,5 metros, se entibará

Cuando la profundidad de la zanja sea igual o superior a 2 metros, se protegerán los bodes de coronación mediante una barandilla reglamentaria, situada a una distancia mínima de 2 metros del borde.

Se revisará el estado de cortes o taludes a intervalos regulares en aquellos casos en los que se puedan recibir empujes exógenos.

Cuando sea necesario, se tenderá sobre la superficie de los taludes una malla de alambre galvanizado o bien se tenderá un gunitado de consolidación.

Se efectuará el achique inmediato de las aguas que afloren en el interior de las zanjas.

Afirmado con mezcla bituminosa en caliente

Se tendrá especial cuidado en entrar en contacto con la mezcla ya que éstas alcanzan elevadas temperaturas, alrededor de 150^oC. Por ello los trabajadores evitarán salpicaduras, derrames, escapes o aproximaciones.

Los vehículos y máquinas serán manejadas únicamente por los operarios designados.

La circulación de máquinas y vehículos estará organizada de manera que se eviten al máximo los riesgos de colisiones y atropellos.

No se permitirá el transporte de personas en las máquinas que no tengan asiento para acompañantes.

- 47 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 48 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Señalización de la zona de trabajo y si la seguridad lo requiere, empleo de personas para ordenación de las maniobras.

Disposición de las medidas necesarias para prevenir que los vehículos y máquinas se pongan en movimiento accidental.

Los trabajos en zonas con existencia de líneas eléctricas, telecomunicación, etc..., guardarán las distancias reglamentarias.

25.- LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN APLICABLE A ESTA OBRA.

Reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.

Orden de 31 de enero de 1940, del Ministerio de Trabajo, Reglamento derogado, excepto el Cap. VII. Andamios, por la Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo (Orden de 9 de marzo de 1971).

Reglamento de Seguridad e higiene en el trabajo

Orden de 20 de mayo de 1952, del Ministerio de Trabajo. Modificación del artículo 115. Orden de 10 de diciembre de 1953.

Ordenanza de trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica

Orden de 28 de agosto de 1970, del Ministerio de Trabajo. Modificación de la Ordenanza. Orden de 27 de julio de 1973.

Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo

Orden de 9 de marzo de 1971, del Ministerio de Trabajo.

Reglamento de aparatos elevadores para obras.

Orden de 23 de mayo de 1977, del Ministerio de Industria. Modificación artículo 65. Orden de 7 de marzo de 1981.

Reglamento de seguridad en las máquinas.

Real Decreto 1495/1986 de 26 de mayo, de la Presidencia del Gobierno.

- 48 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 49 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

* Modificación. Real Decreto 590/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

* Instrucción técnica complementaria ITC-MSG-SM1. Orden de 8 de abril de 1991, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

* Modificación. Real Decreto 830/1991, de 24 de mayo, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Infracciones y sanciones en el orden social

Ley 8/1988, de 7 de abril, de la Jefatura del Estado. Disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 84-528-CEE sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.

Real Decreto 474/1988, de 30 de marzo, del Ministerio de Industria y Energía. ITC-MIE-AEM2 Grúas desmontables para obras.

Orden de 28 de junio de 1988, del Ministerio de Industria y Energía. Modificación.

Orden de 16 de abril de 1990 por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AEM4 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas usadas.

Real Decreto 2370-1996, de 18 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía.

Disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89-392-CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas.

Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

* Modificación. Real Decreto 56/1995 de 20 de enero.

* Relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto. Resolución de 1 de junio de 1996, del Ministerio de Industria y Energía.

Regulación de las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.

Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. Modificación. Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Real Decreto 1316/1989, de 27 de octubre, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno

Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Real Decreto-Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Prevención de riesgos laborales.

Ley 31/1995 de 10 de noviembre de la Jefatura del Estado.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

Disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.

Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre del Ministerio de Industria y Energía.

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre del Ministerio de la Presidencia.

Aprobación del modelo del libro de incidencias en obras de construcción.

Orden de 12 de enero de 1998, del Departamento de Trabajo.

Código Civil.

Código Penal.

Albacete, Agosto de 2017
EL ARQUITECTO,

Fdo.- Gregorio Parreño Díaz

- 51 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 52 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

PLIEGO DE

CONDICIONES

OBRA: ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS
ZONA DEPORTIVA EN ELCHE DE LA
SIERRA (ALBACETE) P.O.S. 2017 OBRA Nº
31

- 52 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 53 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO

CAPITULO I.- DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO.-

1.1. OBJETO DEL PLIEGO.-

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por objeto fijar las características técnicas que deben reunir los materiales, las condiciones técnicas a considerar en la ejecución de las distintas unidades de obra, el modo de medir y valorar, así como las condiciones generales que han de regir en la ejecución de las obras de **ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA EN ELCHE DE LA SIERRA (ALBACETE) P.O.S. 2017 OBRA Nº 31**

Este Pliego regirá en unión de las disposiciones que con carácter general y particular se indican en el Capítulo II de este Documento.

Se hace constar que en la redacción de este Proyecto se han tenido en cuenta las Normas de la Presidencia del Gobierno, así como las del Ministerio de Fomento y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha actualmente vigentes.

1.2. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS.-

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares establece la definición de las obras en cuanto a su naturaleza y las características físicas y mecánicas de sus elementos.

Los planos constituyen los documentos gráficos que definen las obras geográficamente.

Completan el Proyecto la Memoria y las Mediciones y Presupuestos.

1.3.- COMPATIBILIDAD Y PRELACIÓN ENTRE DICHOS DOCUMENTOS.-

- 53 -



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 54 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

En caso de contradicción o incompatibilidad entre los Planos y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, prevalecerá lo escrito en este último documento. En cualquier caso, ambos documentos tienen la preferencia respecto a los Pliegos de carácter general que se mencionan en el Capítulo II del presente documento.

Lo mencionado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y omitido en los Planos o viceversa, habrá de ser considerado como si estuviera expuesto en ambos documentos siempre que la unidad de obra esté perfectamente definida en uno u otro documento y tenga precio en el Presupuesto.

1.4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.-

1.- CALLE VITORIA Y CALLEJÓN PERPENDICULAR:

- Corte de pavimento con radial, para sanear la conexión con pavimento existente.
- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad de 0,30 m. incluso picado de soleras en la calle Vitoria y calle Callejón transversal.
- Perfilado cuneta trapezoidal con refino en terreno sin clasificar y justamente en la fachada del parque infantil de tráfico.
- Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/m² y T_{máx.} 20 mm. elaborada en central, incluso vertido, colocación y armado con 15 kg./m³ de fila de acero, p.p. de juntas, aserrado, etc..., en el recubrimiento de la cuneta.
- Zahorra natural usos ZN(50) / ZN(20) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.

- 54 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 55 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Zahorra artificial usos ZA(40) / ZA(25) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente de 10 cm. de base y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20. Rejuntado y limpieza en callejón y fondo de callejón.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20, rejuntado y limpieza. Sólido en cruce derecha calle Vitoria y sólido en terminación calle Vitoria arriba lado izquierdo.
- Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor con hormigón HM-20, elaborado en obra, en comienzo acera lado derecho calle Vitoria, y acera lado izquierdo callejón.
- Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,50 kg/m².
- MBC tipo AC-16 SURF 50/70S en capa de rodadura con áridos con desgaste de los ángeles <30, fabricada y puesta en obra, extendida y compactada, con un espesor de 5 cm.
- Carga y transporte de escombros limpios a planta de reciclaje.
- Unidad corrección de pozo, y reposición de acometidas y servicios.
- Pavimento de baldosa terrazo relieve, acabado superficial pulido de 40x40x4 sobre solera de hormigón, y 10 cm. de espesor.
- Sumidero longitudinal para calzadas y área de aparcamiento 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizada sobre solera de hormigón y con rejilla de fundición en piezas, sobre marco angular de acero.
- Desmontaje de paso elevado de piedra careada y valla construida con rollizo de madera tratada en autoclave, y posterior montaje de todo ello una vez pasados los tubos por debajo.
- Excavación en zanja en terrenos de tránsito, sin carga ni transporte de los productos de la excavación a vertedero.

- 55 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTeCFRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 56 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Tubo de saneamiento enterrado corrugado de doble pared, y rigidez 8 kN/m², con un diámetro de 500 y 250 mm., colocados en los lugares indicados en los planos.
- Relleno, extendido y compactado con tierras de préstamo en zanjas, por medios manuales con plancha vibrante entongada de 30 cm. de espesor, con aporte de tierras, incluso carga y transporte a pie de tajo.
- Cambio ubicación de farola según normativa existente en el inicio de la calle Vitoria, para desplazarla en el lugar marcado en los planos.

2.- ENTRONQUE CALLE VITORIA CON CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ

- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad de 0,30 m. incluso picado de soleras.
- Zahorra natural usos ZN(50) / ZN(20) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Zahorra artificial usos ZA(40) / ZA(25) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente de 10 cm. de base y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20. Chaflan calle Miguel Hernández-Escalinata; entronque acera calle Miguel Hernández.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20, rejuntado y limpieza. Límite de aparcamiento.
- Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor con hormigón HM-20, elaborado en obra, en entronque acera calle Miguel Hernández; chaflan calle Miguel Hernández-Escalinata.
- Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,50 kg/m².

- 56 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 57 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- MBC tipo AC-16 SURF 50/70S en capa de rodadura con áridos con desgaste de los ángeles <30, fabricada y puesta en obra, extendida y compactada, con un espesor de 5 cm.
- Carga y transporte de escombros limpios a planta de reciclaje.
- Unidad corrección de pozo, y reposición de acometidas y servicios.
- Pavimento de baldosa terrazo relieve, acabado superficial pulido de 40x40x4 sobre solera de hormigón, y 10 cm. de espesor.

3.- APARCAMIENTO.-

Las partidas de: Desmonte del terreno, perfilado del talúd para desmonte de tierra, y el perfilado cuneta trapezoidal terreno s/clasificación, lo realizará directamente el Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

Las obras que se tienen previstas en este presente proyecto, son las siguientes:

- Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad de 0,30 m. incluso picado de soleras.
- Zahorra natural usos ZN(50) / ZN(20) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Zahorra artificial usos ZA(40) / ZA(25) en capas de base, con 75% de caras de fractura, puestas en obra, extendida, regada y compactada, en capas de 20 o 30 cm. de espesor.
- Bordillo de hormigón bicapa igual al existente de 10 cm. de base y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20.
- Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20, rejuntado y limpieza. Formación alcorque seto.
- Solera armada de hormigón de 15 cm. de espesor con hormigón HA-25 N/m², con armado de 15kg/m³ de fibra de acero, con p/p de juntas en el forrado de la cuneta, obra a realizar por el Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

- 57 -



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTeCFRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 58 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,50 kg/m².
- MBC tipo AC-16 SURF 50/70S en capa de rodadura con áridos con desgaste de los ángeles <30, fabricada y puesta en obra, extendida y compactada, con un espesor de 5 cm.
- Carga y transporte de escombros limpios a planta de reciclaje.
- Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica con base acuosa, con una dotación de 720 gr./m², y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m², excepto premarcaje. Esta pintura será aplicada por el Ayuntamiento.

4.- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.-

- Alquiler caseta oficina + aseo de 14,65 m².
- Tapa provisional pozo 100%
- Cascos protectores.
- Gafas contra impactos
- Casco de seguridad
- Guantes de lona reforzados
- Par de botas de seguridad
- Chaleco de obra reflectante
- Baliza luminosa intermitente
- Valla contención de peatones.

1.5.- REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONTRATISTA.

Técnico Director

La Administración designará al Técnico que será el representante de la Administración ante el contratista.

Representante del Contratista

- 58 -



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 59 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Una vez adjudicadas definitivamente las obras, el Contratista designará una persona que asuma la dirección de los trabajos que se efectúen, y que actúe como representante suyo ante la Administración a todos los efectos que se requieran durante la ejecución de las obras. Previo al nombramiento de su representante, el Contratista deberá someterle a la aprobación de la Administración.

Dicho representante deberá residir en un punto próximo a los trabajos, y no podrá ausentarse sin ponerlo en conocimiento de la Dirección Facultativa.

1.6.- ALTERACIÓN Y/O LIMITACIÓN EN EL PROGRAMA DE TRABAJOS.-

La Administración se reserva el derecho de desglosar del Proyecto, la totalidad o una parte, de las obras correspondientes a cualquier unidad. El Contratista no podrá solicitar indemnización alguna como consecuencia de la reducción del volumen de la obra debido al desglose mencionado, o por variaciones de emplazamiento de cualquiera de las unidades de obra o variación del número de alguna de ellas.

- 59 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 60 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CAPITULO II

DISPOSICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares regirá en unión de las disposiciones de carácter general y particular que se señalan a continuación:

- Normas UNE de cumplimiento obligatorio en el Ministerio de Fomento.
- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
- Legislación de Higiene y Seguridad Laboral en todos sus documentos actualmente vigentes.
- Ley de Contratos de Trabajo y disposiciones vigentes, que regulen las relaciones patrono-obrero, así como cualquier otra que con carácter general se dicte.
- Ley 31/95 de 8 de noviembre.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales - BOE nº 269 de 10 de noviembre.
- Real Decreto 39/1997 de 17 de enero.- Reglamento de los servicios de Prevención - BOE nº 27 de 31 de enero de 1997.
- Real Decreto 1.627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.
- Real Decreto 780/1998, de 30 de abril que modifica al 39/97 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.
- Ley 50/98 de 30 de diciembre de medidas fiscales, sociales, administrativas y de orden social sobre seguridad y salud.
- Orden de 16 de Diciembre de 1987.- Por la que se regula la comunicación de Accidentes de Trabajo - BOE nº 311 de 29 de diciembre.

- 60 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 61 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Orden de 28 de agosto de 1970.- Ordenanza de Trabajo (La mantiene el Convenio Marco del Sector en lo que afecta a Seguridad)- BOE nº 213 de 5, 7, 8 y 9 de Septiembre.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril. Disposiciones mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo - BOE nº 97 de 23 de abril de 1997.
- Real Decreto 486/97 de 14 de abril. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.- BOE nº 97 de 23 de abril de 1997.
- Real Decreto 487/97 de 14 de abril. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entraña riesgos, en particular dorsolumbares para los trabajadores- BOE nº 97 de 23 de abril de 1997.
- Real Decreto 1407/92 de 20 de noviembre.- Regulación y libre circulación de equipos de protección individual: EPIS.- BOE nº 311 de 28 de noviembre.
- Real Decreto 773/97 de 30 de mayo.- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.- BOE nº 140 de 12 de junio.
- Además, habida cuenta que el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuerpo legislativo completo, se establece la utilización de las mismas como reguladoras de las relaciones entre la Administración y el Contratista, en todo lo que no quede explícitamente expuesto en este Pliego.

- 61 -



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 62 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

2.2. CON CARÁCTER PARTICULAR.-

- Pliego de Cláusulas Económico Administrativo Particulares.
- Instrucciones EHE - Hormigón estructural de 11 de diciembre de 1998
- Instrucción RC-97 para recepción de cementos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes (FG-3), 1975.
- Instrucción de Carreteras: firmes flexibles 6.1 IC.
- Manual de Control de fabricación y puesta en obra de mezcla bituminosa M.F.
- Ley 9/1990 de 28 de Diciembre de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha.
- Toda la legislación vigente y que pudiese afectar a los trabajos específicos del presente proyecto.

Cuando exista alguna diferencia, contradicción o incompatibilidad entre algún concepto señalado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el mismo concepto señalado en alguna o algunas de las disposiciones generales relacionadas anteriormente, prevalecerá lo dispuesto en aquel, salvo autorización expresa por escrito del Técnico Director de las Obras



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CAPÍTULO III

MATERIALES, DISPOSITIVOS, INSTALACIONES Y SUS CARACTERÍSTICAS

3.1. CONDICIONES GENERALES.-

Todos los materiales que entren a formar parte de las obras, cumplirán los requisitos exigidos por la normativa vigente, y para lo que no existe reglamentación expresa se exigirá que sean de la mejor calidad entre los de su clase.

No se procederá al empleo de ningún material ni dispositivos sin que antes sea examinado y aprobado por la Dirección Facultativa de las Obras.

3.2. OBRAS QUE COMPRENDE EL PROYECTO.-

Las obras que comprende el presente Proyecto son las reflejadas en el conjunto de documentos que lo constituyen y son las necesarias para la pavimentación de las calles marcadas, así como la elevación de tapas y rejillas a nueva rasante e instalación de algún imbornal y eliminación de zonas con deformaciones.

Se conservarán las rasantes y pendientes existentes.

3.3. OBRAS COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS.-

El Contratista queda obligado a ejecutar las obras complementarias que resulten necesarias para la adecuada terminación de las obras, aunque las mismas no estén detalladas en el proyecto.

- 63 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 64 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Así mismo deberá ejecutar las obras imprevistas que pudiese ser necesario ejecutar durante el desarrollo de los trabajos.

La ejecución de las unidades de obra que no estuviesen definidas en el Proyecto se ajustarán a las directrices y órdenes del Director de las Obras.

3.4. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES.-

3.4.1.- NORMAS GENERALES

Antes de emplear los materiales en obra, ni de realizar ningún acopio, el Contratista deberá presentar muestras adecuadas al Director de la Obra para que éste pueda realizar los ensayos necesarios para decidir, si procede, la admisión de los mismos.

Todos los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el Contratista y procederán de los lugares, fábricas o marcas que, elegidos por dicho Contratista, hayan sido previamente aprobados por el Director de la Obra. Cuando existan normas oficiales, establecidos en relación con su empleo, deberán satisfacer las que estén en vigor en la fecha de licitación.

La manipulación de los materiales no deberá alterar sus características, tanto al transportarlo como durante su empleo.

La aceptación por parte del Director de la Obra de la procedencia de los materiales, no disminuye en nada la responsabilidad del Contratista en cuanto a la calidad de los mismos, quedando el mismo obligado a eliminar o sustituir, a su coste, los materiales de calidad inferior a la exigida que pudieran aparecer durante la ejecución y plazo de garantía de la Obra.

Los materiales se almacenarán de modo que se asegure la conservación de sus características y aptitudes para su empleo en obra. El Director de la Obra podrá ordenar, si lo considera necesario, el uso de plataformas, cobertizos o edificios provisionales, para la protección de aquellos materiales que lo requieran.

- 64 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 65 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARRERO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

3.4.2.- MATERIALES BITUMINOSOS

Cumplirán lo previsto en el PG-4/88

El aglomerado en caliente tipo cerrado cumplirá la PG-4 y será tipo S-12, empleándose en su confección betún tipo B-60/70, el filler procederá de áridos machacados. Los áridos tendrán como mínimo un coeficiente de pulido acelerado de 0,40.

La dosificación de ligante bituminoso se fijará mediante ensayo de laboratorio.

El riego de adherencia cumplirá la PG-4/88, se utilizará ligante mediante emulsión asfáltica tipo ECR-0 empleándose una dosificación de 0,5 kg/m², que podrá modificar el director de la obra en el transcurso de la misma.

3.4.3.- MAQUINARIA

En el precio de la maquinaria quedan comprendidas las pruebas necesarias así como las autorizaciones que precisen solicitar de la Administración, para el perfecto funcionamiento.

3.4.4.- OTROS MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE CAPÍTULO

Los demás materiales que se emplean en las obras de este Proyecto, que no hayan sido especificados en este Capítulo, serán de buena calidad entre los de su clase, en armonía con las aplicaciones que hayan de recibir y con las características que exige su correcta conservación, utilización y servicio.

- 65 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 66 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

3.4.5.- DISCORDANCIAS ENTRE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATISTA RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS MATERIALES

No se procederá al empleo de los materiales sin que antes hayan sido examinados por la Dirección Técnica, habiéndose realizado previamente los ensayos y pruebas previstas en este Pliego.

En el supuesto de que no hubiera conformidad con los resultados obtenidos, bien por parte del Contratista, o por parte de la Dirección de las Obras, se someterán los materiales en cuestión al examen del Laboratorio General de Ensayos de Materiales de la Construcción, dependiente del Ministerio de Fomento, siendo obligatoria para ambas partes la aceptación de los resultados que se obtengan y de las conclusiones que se formulen.

Los gastos de ensayo de materiales de toda clase incluido consumo de energía y materiales auxiliares, limpieza y conservación de las instalaciones de laboratorio, así como los gastos de vigilancia, serán de cuenta del Contratista.

Cuando los materiales no fuesen de la calidad prescrita en este Pliego, o se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Director de Obra, dará orden al contratista, para que, a su costa los reemplace por otros que satisfagan las condiciones precisas para su uso.

Si los materiales fueran defectuosos, pero aceptables a juicio de la Administración, se recibirán, pero con la rebaja de precio que la misma determine, a no ser que el contratista prefiera sustituirlos por otros de buenas condiciones.

- 66 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 67 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CAPÍTULO IV.-

EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS

4.1. CONDICIONES GENERALES.-

4.1.1. Programa de trabajo.

En todo momento durante la ejecución de las obras, en que se prevea anticipadamente la improbabilidad de cumplir plazos parciales, el Contratista estará obligado a abrir nuevos tajos en donde fuera indicado por la Dirección Facultativa.

4.1.2. Métodos constructivos.

El Contratista podrá emplear cualquier método constructivo para ejecutar las obras, siempre que en su Plan de Obra y en el Programa de Trabajo lo hubiera propuesto y hubiera sido aceptado por la Administración. También podrá variarlos durante la ejecución de las obras sin más limitaciones que la autorización de la Dirección Facultativa, que se reserva el derecho de reposición de los métodos en caso de comprobación de la menor eficacia de los nuevos. Las obras serán ejecutadas en el orden que se designe por el Técnico Director.

4.2. REPLANTEO DE LAS OBRAS.-

Bajo la dirección del Técnico, se efectuará sobre el terreno el replanteo general de las obras, disponiendo siempre que sea preciso, hitos de nivelación que sirvan de referencia para llegar a las cotas exactas de excavación.

Una vez efectuado el replanteo el Contratista quedará obligado a la conservación del mismo durante todo el tiempo que duren las obras.

- 67 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 68 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

4.3. EXCAVACIONES.-

Consisten en el conjunto de operaciones para excavar y nivelar las zonas donde ha de asentarse el firme.

Se hará preferentemente por medios mecánicos, ateniéndose a la forma y profundidad que figuran en los Planos del Proyecto o en el Replanteo de las obras por el Director Técnico.

Deberán respetarse cuantos servicios y servidumbres se descubran durante la excavación o reparar daños que se pudieran producir en ellas.

Cualquier deterioro en las obras debido a los trabajos del Contratista, incluida la excavación que sobrepase los límites establecidos, será reparada por él a expensas del mismo.

Cumplirán las condiciones del artículo 320 Excavaciones de la explanación y préstamos del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes.

4.4. RELLENOS.-

Esta unidad consiste en la extensión y compactación de suelos procedentes de excavaciones o aportaciones exteriores.

Se efectuarán mediante tongadas horizontales de 20 cm. de espesor, y con un grado de compactación no inferior del 100% del Proctor Normal, hasta obtener la cota determinada en los Planos o en el Replanteo de las Obras por la Dirección Facultativa.

El material sobre el que se asienta el relleno estará debidamente compactado.

- 68 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 69 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

4.5.- BASES GRANULARES.-

Deberán cumplir todas las prescripciones respecto a la ejecución, tolerancias y limitaciones, indicadas en los artículos 500, 501, 300 y 301 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes.

Las zahorras no se extenderán hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas en los Planos.

La superficie acabada no deberá diferir de la definida en el Proyecto en más de 1/5 del espesor previsto en los Planos.

4.6. RIEGOS DE IMPRIMACIÓN Y RIEGOS DE ADHERENCIA.-

Cumplirán todo lo dispuesto, respecto a equipo y ejecución en el artículo 530 y 531 respectivamente, del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes, así como lo dispuesto en el punto 3.4.2.

Se protegerán para evitar mancharlos con ligantes, cuantos elementos constructivos se encuentren, tales como bordillos, vallas, árboles, etc.

4.7. MEZCLAS BITUMINOSAS.-

Deberá cumplirse estrictamente lo expresado en el artículo 542 Mezclas bituminosas en Caliente del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes en lo referente a ejecución, tramos de pruebas, tolerancias y limitaciones de ejecución. Igualmente cumplirán todos los artículos del Manual de Control de Fabricación y Puesta en Obra de las Mezclas Bituminosas M.O.P.U., así como lo dispuesto en el punto 3.4.2.

- 69 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 70 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

4.8.- HORMIGONES Y MORTEROS.-

Los hormigones se fabricarán con medios mecánicos, y su dosificación se harán en peso.

La resistencia característica se medirá de acuerdo con las indicaciones de la Instrucción EHE.

La ejecución del hormigón se efectuará cumpliendo estrictamente los artículos de la Instrucción EHE.

El control de calidad se efectuará según lo expresado en la Instrucción EHE.

Los morteros cumplirán las indicaciones del artículo 611 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes.

4.9. SEÑALIZACIÓN Y PRECAUCIONES.-

Durante la ejecución de las obras se mantendrán señales de precaución del tipo establecido por el Vigente Código de la Circulación a la distancia, de los dos extremos del tramo en que se ejecuta la obra, que determine el Técnico Director en cada caso, substituyéndose por señales luminosas durante la noche.

Con objeto de evitar peligros al tránsito, antes de suspender los trabajos diarios, deberán quedar extendidas en sus sitios e igualados todos los materiales, sin que queden surcos o escalones de aquella sobre la zona del afirmado.

El hecho de realizar las obras en zona urbana implica un elevado riesgo de accidentes por caída. Ante esta situación será obligatoria la protección con vallas de toda la zona de trabajo durante el tiempo que duren las obras, entendiéndose incluido su coste dentro de los precios ofertados.

- 70 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 71 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

4.10. EXCAVACIONES EN ZANJA.-

Durante la ejecución de los trabajos se tomarán las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficiente y evitar daños en terrenos adyacentes, así como accidentes de personal de obra o ajenos a ella.

Se tendrá especial precaución con la utilización de maquinaria en las proximidades de la línea eléctrica de alta tensión

La excavación se realizará preferentemente por medios mecánicos, ateniéndose a la forma y profundidad que figuran en los tramos del Proyecto o que se señalen en el replanteo de las obras por el Técnico Director.

Los productos de la excavación se depositarán a un solo lado de la zanja, dejando una banqueta de 0,60 m. como mínimo. Estos depósitos no formarán cordón continuo sino que dejarán pasos para el tránsito general. Todo ello se establecerán por medio de pasarelas rígidas sobre las zanjas, trabajos éstos que correrán con cargo al Contratista.

Antes de iniciarse la apertura de zanjas, se determinará la posible existencia de otras conducciones tales como agua, electricidad, gas, alcantarillado, etc. tomando las medidas pertinentes para evitar riesgos.

Si la seguridad lo exige se deberá cortar el servicio en dichas instalaciones, de acuerdo con el propietario de las mismas.

Cuando las excavaciones afecten a construcciones existentes como en los casos de zanjas contiguas a una edificación o muro, cruce de una vía de comunicación a distinto nivel del suyo, etc. se hará previamente un estudio en cuanto a la necesidad de apeos en todas las partes de los trabajos afectados.

Independientemente de lo anterior, en los casos de posible afección a edificaciones o muros, se recomienda la colocación de testigos que permitan observar la influencia de la zanja en su estabilidad.

- 71 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 72 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Nunca se colocará maquinaria en las proximidades de los bordes de las zanjas, a menos que se tomen las precauciones pertinentes para impedir el derrumbamiento de las paredes.

4.11. LIMPIEZA DE LAS OBRAS.-

Es obligación del Contratista limpiar las obras y sus inmediaciones de escombros y materiales, y hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean precisas, así como adoptar los medios y ejecutar los trabajos para que las obras ofrezcan un buen aspecto a juicio de la Dirección Facultativa de las mismas.

4.12. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NO ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE CAPÍTULO.-

En la ejecución de aquellas unidades para las cuales no existen prescripciones consignadas expresamente en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y no están incluidas en las normas y reglamentos citados en el Capítulo II se atenderá el Contratista a la buena práctica de la construcción y a las normas que le de la Dirección Facultativa de la obra.

- 72 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 73 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CAPÍTULO V

MEDICIÓN, VALORACIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS

5.1. NORMAS GENERALES.-

Todas las unidades de obra se medirán y abonarán por su volumen, una vez compactado, por su superficie, por metro lineal, por kilogramo, por unidad, etc. según figuren especificadas en el Cuadro de Precios n1 1.

Para las unidades nuevas que puedan surgir y para las que sea preciso la redacción de un precio contradictorio, se especificará claramente al acordarse éste, el modo de medición y abono, utilizándose para la confección de dichos precios las bases establecidas en el capítulo Mediciones y Presupuestos.

Si el Contratista construye mayor volumen de cualquier clase de fábrica que el correspondiente a los dibujos que figuran en los planos o de sus reformas autorizadas, ya sea por efectuar mal la excavación, por error, por su conveniencia, por alguna causa imprevista o por cualquier otro motivo, no le será de abono ese exceso de obra resultante, el Contratista tendrá la obligación de demoler la obra a su costa y rehacerla nuevamente con las dimensiones debidas.

Siempre que no se diga expresamente otra cosa en los precios o en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se consideran incluidos en los Precios los rellenos del exceso de la excavación, el transporte a vertedero de los productos sobrantes, la limpieza de las obras, los medios auxiliares y todas las operaciones necesarias para determinar perfectamente la unidad de obra de que se trate.

- 73 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 74 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Es obligación del Contratista la conservación de todas las obras, y por consiguiente, la reparación o reconstrucción de aquellas partes que hayan sufrido daño o que se compruebe que no reúnen las condiciones exigidas en este Pliego. Para estas reparaciones se atenderá estrictamente a las instrucciones que reciba el Técnico Director de las obras.

Esta obligación de conservar las obras se entiende igualmente a los acopios que se hayan certificado. Corresponde pues, al Contratista el almacenaje y guarda de los acopios y la reposición de aquellas que se hayan perdido, destruido o dañado, cualquiera que sea la causa.

En ningún caso el Contratista tendrá derecho a reclamación fundándose en insuficiencia de precios o en la falta de expresión explícita en los precios o en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de algún material u operación necesarias para la ejecución de una unidad de obra.

Las unidades incompletas se medirán y abonarán de acuerdo con la descomposición que figura en el Cuadro de Precios.

5.1. MEDICIONES.-

Forma de medición.-

La medición de conjunto de unidades de obra que constituyen la presente se verificará aplicando a cada unidad de obra la unidad de medida que le sea apropiada y con arreglo a las mismas unidades adoptadas en el Presupuesto, unidad completa, partida alzada, metros cuadrados, cúbicos o lineales, kilogramos, etc.

- 74 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 75 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

5.3. VALORACIONES.-

Valoraciones.-

Las valoraciones de las unidades de obra que figuran en el presente Proyecto, se efectuarán multiplicando el número de éstas por el precio unitario asignado a las mismas en el Presupuesto.

En el precio de cada unidad de obra van comprendidos los de todos los materiales accesorios y operaciones necesarias para dejar la obra terminada y en disposición de recibirse.

Relaciones valoradas.-

El Contratista, que presenciara las operaciones de valoración y medición, para extender esta relación, deberá redactar dicha relación o certificación.

Las relaciones valoradas o certificaciones no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta, y no suponen la aprobación de las obras que en ellas se comprenden. Se formarán multiplicando los resultados de la medición por los precios correspondientes, y descontando si hubiera lugar la cantidad correspondiente al tanto por ciento de baja o mejora producida en la licitación.

Obras que se abonarán al Contratista: precio de las mismas.-

Se abonarán al Contratista de la obra que realmente se ejecute con sujeción al Proyecto que sirve de base, o las modificaciones del mismo, autorizadas por la superioridad o a las órdenes que con arreglo a sus facultades le haya comunicado por escrito el Director de la obra, siempre que dicha obra se halle ajustada a los preceptos del contrato y sin que su importe pueda exceder de la cifra total de los presupuestos aprobados.

- 75 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 76 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Tanto en las certificaciones de obra como en la liquidación final, se abonarán las obras hechas por el contratista a los precios de ejecución material que figuran en presupuesto para cada unidad de obra.

Si excepcionalmente se hubiera realizado algún trabajo que no se halle reglado exactamente en las condiciones de la contrata pero que sin embargo sea admisible a juicio del Director, se dará conocimiento de ello, proponiendo a la vez la rebaja de precios que se estime justa, y si aquella resolviese aceptar la obra, quedará el Contratista obligado a conformarse con la rebaja acordada.

5.4. GASTOS DIVERSOS DE CUENTA DEL CONTRATISTA.-

El Contratista tendrá la obligación de montar y conservar por su cuenta, el suministro adecuado de agua y saneamiento tanto para las obras como para uso del personal, instalando y conservando los elementos precisos para este fin.

Será también de cuenta del Contratista el suministro de energía eléctrica, quien deberá establecer a su costa las líneas eléctricas, subestaciones, transformadores, etc. que estime necesarios.

Correrá también a cargo del Contratista la construcción de los caminos de obra necesarios para la ejecución de la misma, excepto los que estén explícitamente estudiados y valorados para este Proyecto.

Igualmente el Contratista ejecutará a su costa las edificaciones de carácter industrial y sanitario (talleres, almacenes, laboratorios de ensayos, silos, etc.) y las que requieran los medios auxiliares de la obra. Así como los necesarios para alojamiento u otros servicios del personal de la contrata.

Especialmente se incluyen a cuenta del Contratista las tasas que establezca la Administración, y los derivados de los ensayos para el Control de Calidad con límite máximo del uno por ciento (1%) del Presupuesto de Ejecución Material.



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

En este último porcentaje no se incluyen los datos de ensayo previos de reconocimiento y aceptación de materiales, que habrán de ser ejecutadas por y a expensas del Contratista a fin de obtener la autorización del Técnico Director.

El Contratista tendrá obligación de montar y conservar por su cuenta, mientras dure la obra, la señal informativa de Cartel de Obras, cuyo modelo le será facilitado por la Dirección Técnica, previa petición de este.

5.5. CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA.-

Serán de cuenta del Contratista los gastos de conservación durante el plazo de garantía. Durante todo este tiempo las obras deberán estar en perfectas condiciones, cuestión indispensable para la recepción definitiva de las mismas. El Contratista no podrá reclamar indemnización alguna por dichos gastos, que se suponen incluidos en las diversas unidades de obra.

- 77 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 78 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARRERO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

6.1. PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS.-

Todo lo que sin apartarse del espíritu general del Proyecto, o de las disposiciones generales especiales que al efecto se dicten por quien corresponde, y órdenes del Director de las Obras, será ejecutado obligatoriamente por el Contratista, aún cuando no estén estipulados expresamente en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todas las obras se ejecutarán siempre ateniéndose a las reglas de la buena construcción y con material de primera calidad, con sujeción a las normas del presente Pliego. En aquellos casos en que no se detallan en éste las condiciones, tanto de los materiales como de la ejecución de las obras se atenderá a lo que la costumbre ha sancionado como regla de buena construcción.

6.2. PLAZO DE GARANTÍA.-

El plazo de garantía será de UN AÑO, contado a partir de la recepción provisional, siendo durante este plazo de cuenta del Contratista la conservación y reparación de todas las obras ejecutadas.

6.3. FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN.-

El Contratista proporcionará al Técnico Director de las Obras y a sus Delegados, toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales, así como para la inspección de la mano de obra de todos los trabajos con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego, permitiendo el acceso a todas partes

- 78 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 79 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARRERO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

de la obra e incluso a los talleres y fábricas donde se produzcan los materiales o se realicen los trabajos para las obras.

6.4. SIGNIFICADO DE LOS ENSAYOS Y RECONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.-

Los ensayos y reconocimientos, más o menos minuciosos verificados durante la ejecución de los trabajos no tienen otro carácter que el del simple antecedente para la recepción. Por consiguiente la admisión de materiales o piezas de cualquier forma que se realice antes de la recepción definitiva, no atiendan las obligaciones de subsanar o reponer que el Contratista contrae si las obras o instalaciones resultan inaceptables, parcial o totalmente, en el acto de reconocimiento final y pruebas de recepción.

6.5. INSTALACIONES SANITARIAS PROVISIONALES.-

El Contratista deberá construir y conservar en lugar debidamente apartado, las instalaciones sanitarias provisionales para ser utilizadas por los obreros empleados de la obra, cumpliendo escrupulosamente todas las normas de sanidad vigentes.

Deberán conservarse estas instalaciones en todo tiempo, en perfecto estado de limpieza. Su utilización será estrictamente obligatoria.

A la terminación de la obra tendrán que ser retiradas estas instalaciones, procediéndose por la contrata la limpieza de los lugares ocupados por las mismas, y dejando en todo caso éstos limpios de inmundicias.



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

6.6. CONSTRUCCIONES AUXILIARES PROVISIONAL.-

El Contratista queda obligado a construir por su cuenta y retirar al fin de las obras todas las edificaciones auxiliares para oficinas, almacenes, cobertizos, caminos de servicio, etc.

Todas estas obras están supeditada a la aprobación del Técnico Director, en lo referente a ubicación, cotas, etc.

Realizada la recepción definitiva, el Contratista deberá proceder inmediatamente a la retirada de sus instalaciones, herramientas, materiales, etc. y si no lo hiciese la Administración podrá hacerlo retirar por cuenta del Contratista.

6.7. PROGRAMA DE TRABAJO.-

El adjudicatario deberá someter a la aprobación de la Administración, antes del comienzo de las obras, un Programa de trabajo con especificaciones de plazos parciales y fechas de terminación de las distintas unidades de obra compatibles con el plazo total de ejecución. Este Plan, una vez aprobado por la Administración, se incorporará al Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto y adquirirá, por tanto carácter contractual.

La aceptación del Plan de obras y de la relación de medios auxiliares propuestos, no implica exención alguna de responsabilidades para el Contratista, en caso de incumplimiento de los plazos parciales y total convenidos.

6.8. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.-

Terminadas las obras en condiciones de ser recibidas, se realizará el trámite de recepción, levantándose el acta de la misma de acuerdo con lo prescrito sobre el particular por la legislación vigente.

- 80 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 81 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

6.9. PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN.-

La Administración podrá introducir en todo momento las modificaciones al Proyecto que estime oportuno, pasando inmediatamente a ser ejecutivas.

El Contratista no tendrá derecho a reclamación alguna por eliminación o ampliación de alguna o algunas de las unidades de obras del Proyecto.

Albacete, Agosto de 2017

EL ARQUITECTO,

Fdo.- Gregorio Parreño Díaz

- 81 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 82 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

**OBRA: ADECUACIÓN PERÍMETRO Y
ACCESOS ZONA DEPORTIVA EN ELCHE DE
LA SIERRA (ALBACETE) P.O.S. 2017 OBRA Nº
31**

- 82 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 83 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
M02GE010	0,200	h	Grúa telescópica autoprop. 20 t	57,14	11,43
				Grupo M02.....	11,43
M03HH020	0,198	h.	Hormigonera 200 l. gasolina	1,53	0,30
M03HH030	0,206	h.	Hormigonera 300 l. gasolina	2,82	0,58
M03MC110	5,976	h	Plta.asfált.caliente discontinua 160 t/h	351,77	2.102,18
				Grupo M03.....	2.103,06
M05EC020	0,687	h	Excavadora hidráulica cadenas 135 CV	62,13	42,68
M05EC030	0,320	h	Excavadora hidráulica cadenas 195 CV	76,62	24,52
M05EN020	22,402	h	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,77	890,93
M05EN030	0,392	h	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	45,88	17,98
M05PN010	16,241	h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	42,18	685,04
M05RN020	0,195	h	Retrocargadora neumáticos 75 CV	32,41	6,32
				Grupo M05.....	1.667,47
M06MR230	0,916	h	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	11,28	10,33
M06MR240	0,416	h	Martillo rompedor hidráulico 1000 kg	15,32	6,37
				Grupo M06.....	16,70
M07AA020	1,295	h.	Dumper autocargable 2.000 kg.	3,99	5,17
M07AC020	4,980	h	Dumper convencional 2.000 kg	5,20	25,90
M07CA020	12,318	h	Camión bañera 20 m3 375 CV	37,05	456,37
M07CB020	21,726	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	497,31
M07N0601	1.437,072	Tn	Canon a Planta de Reciclaje	6,39	9.182,89
M07W020	38.500,000	t	km transporte zahorra	0,08	3.080,00
M07W030	11.952,000	t	km transporte aglomerado	0,15	1.792,80
M07Z110	1,494	ud	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	138,75	207,29
				Grupo M07.....	15.247,73
M08B020	4,980	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	10,91	54,33
M08CA110	16,646	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	352,40
M08CB010	2,490	h	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l	41,61	103,61
M08EA100	5,976	h	Extendedora asfáltica cadenas 2,5/6 m 110CV	99,96	597,36
M08NM010	0,264	h.	Motoniveladora de 135 CV	48,50	12,80
M08NM020	15,750	h	Motoniveladora de 200 CV	43,99	692,84
M08RB020	1,943	h.	Bandeja vibrante de 300 kg.	2,41	4,68
M08RN040	15,750	h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t	32,71	515,18
M08RT050	5,976	h	Rodillo vibrante autoprop. tandem 10 t.	52,31	312,60
M08RV020	5,976	h	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	59,30	354,38
				Grupo M08.....	3.000,18
M10HC060	8,000	m.	Corte c/sierra disco hormig.aglomerado	0,93	7,44
				Grupo M10.....	7,44
M11HV120	0,252	h	Aguja eléct.c/convertid.gasolina D=79mm	7,86	1,98
				Grupo M11.....	1,98
O01OA010	2,988	h	Encargado	20,40	60,96
O01OA020	17,303	h	Capataz	11,48	198,63
O01OA030	125,621	h	Oficial primera	18,04	2.266,19
O01OA040	101,985	h	Oficial segunda	17,82	1.817,37
O01OA050	42,320	h	Ayudante	17,20	727,90
O01OA060	11,100	h	Peón especializado	16,55	183,71
O01OA070	207,030	h	Peón ordinario	10,68	2.211,08
O01OB180	9,000	h.	Oficial 2º fontanero calefactor	12,71	114,39
O01OB200	0,500	h	Oficial 1º electricista	18,72	9,36
				Grupo O01.....	7.589,59
P01AA020	17,475	m3	Arena de río 0/6 mm.	15,65	273,49
P01AA030	0,261	t.	Arena de río 0/6 mm.	11,24	2,94
P01AF010	1.112,950	t	Zahorra nat. ZN(50)/ZN(20), IP=0	1,97	2.192,51
P01AF030	825,000	t	Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	3,95	3.258,75
P01AF201	164,340	t	Árido machaqueo 0/6 D.A.<30	8,05	1.322,94

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTpA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 84 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA N°31**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
P01AF211	89,640	t	Árido machaqueo 6/12 D.A.<30	8,05	721,60
P01AF221	29,880	t	Árido machaqueo 12/18 D.A.<30	7,64	228,28
P01AF800	11,952	t	Filler calizo M.B.C. factoría	36,26	433,38
P01AG020	0,522	t.	Garbancillo 4/20 mm.	12,68	6,62
P01CC020	0,290	t	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	99,00	28,68
P01DW050	13,269	m3	Agua	1,25	16,59
P01DW090	3,000	ud	Pequeño material	1,05	3,15
P01HA010	30,000	m3	Hormigón HA-25/P/20/I central	54,08	1.622,40
P01HA021	0,805	m3	Hormigón HA-25/P/40/Ila central	70,88	57,06
P01HM010	24,391	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	67,37	1.643,25
P01LH020	140,000	ud	Ladrillo h. doble 25x12x8	0,09	12,60
P01LT020	0,349	mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	0,06	0,02
P01MC040	0,290	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	62,70	18,18
P01MC045	0,025	m3	Mortero cem. gris II/B-P 32,5 N M-5/CEM	56,90	1,44
P01PC010	2.390,400	kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,59	1.410,34
P01PL010	15,538	t	Betún B 60/70 a pie de planta	455,23	7.073,18
P01PL150	1.494,000	kg	Emulsión asfáltica ECR-1	0,31	463,14
				Grupo P01	20.790,54
P02CVW010	0,354	kg	Lubricante tubos PVC junta elástica	9,20	3,26
P02ECF040	9,975	ud	Rej.trans. fund.ductil s/cerco L=750x300	21,63	215,76
P02TO030	15,000	m	T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D=250	9,34	140,10
P02TO060	22,000	m	T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D=500	21,63	475,86
				Grupo P02	834,98
P03W043	450,000	kg	Fibra de acero tipo HE 75/50	1,43	643,50
				Grupo P03	643,50
P04RR050	1,427	kg	Mortero revoco CSIV-W1	1,11	1,58
				Grupo P04	1,58
P08XBH005	75,000	m.	Bord.hor.monoc.jard.gris 9-10x20	3,75	281,25
P08XBH280	579,900	u	Bordillo homigón monocapa 10x20cm	1,48	858,25
P08XVT060	139,000	m2	Baldosa terrazo relieve pulido 40x40x4	8,75	1.216,25
P08XW015	139,000	u	Junta dilatación/m2 pavimento piezas	0,27	37,53
				Grupo P08	2.393,28
P15AE002	4,000	m	Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 2x2,5 mm2 Cu	1,12	4,48
P15EA010	1,000	u	Pica de t.t. 200/14,3 Fe+Cu	18,86	18,86
P15EB010	2,000	m	Conduc cobre desnudo 35 mm2	2,86	5,72
P15GK110	1,000	u	Caja conexión con fusibles	5,80	5,80
				Grupo P15	34,86
P26TPB210	6,000	m.	Tub.polietileno b.d. PE32 PN10 D=32mm	1,00	6,00
P26UPH030	6,000	ud	Enlace rosca-H PP p/PE D=32-1"mm	1,07	6,42
P26UPM030	6,000	ud	Enlace rosca-M PP p/PE D=32-1"mm	1,36	8,16
P26UPR030	12,000	ud	Enlace recto poliprop. D=32-1"mm	1,95	23,40
				Grupo P26	43,98
P27SA020	1,000	u	Codo PVC 90° DN=100 mm.	6,87	6,87
P27SA030	3,000	u	Perno anclaje D=1,4 cm. L=30 cm.	1,57	4,71
P27SA110	1,000	u	Cerco 40x40 cm. y tapa fundición	16,60	16,60
				Grupo P27	28,18
P31BC180	4,000	ud	Alq. caseta ofic.+aseo 5,98x2,45	114,76	459,04
P31BC220	0,340	ud	Transp.150km.ent.y rec.1 módulo	458,84	156,01
P31CA120	1,000	ud	Tapa provisional pozo 100x100	22,16	22,16
P31CB050	4,000	ud	Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	26,79	107,16
P31IA010	2,000	ud	Casco seguridad	12,90	25,80
P31IA120	0,666	ud	Gafas protectoras	10,56	7,03
P31IA200	0,666	ud	Cascos protectores auditivos	11,88	7,91
P31IM006	4,000	ud	Par guantes lona reforzados	3,48	13,92
P31IP025	1,332	ud	Par botas de seguridad	30,64	40,81

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTecfRAM
G9oVGTPA=



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
P31SB050	0,400	ud	Baliza luminosa intermitente	50,26	20,10
P31SS080	0,800	ud	Chaleco de obras reflectante.	6,09	4,87
Grupo P31				864,81	
TOTAL.....					55.281,29



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
A01L030		m3 LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N Lechada de cemento CEM II/B-P 32,5 N 1/3, amasado a mano, s/RC-08.			
O01OA070	2,000	h Peón ordinario	10,68	21,36	
P01CC020	0,360	t Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	99,00	35,64	
P01DW050	0,900	m3 Agua	1,25	1,13	
					58,13

TOTAL PARTIDA..... 58,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS con TRECE CÉNTIMOS

A02A050		m3 MORTERO CEMENTO M-15 Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-15 para uso corriente (G), con resistencia a compresión a 28 días de 20 N/mm2, confeccionado con hormigonera de 200 l., s/RC-03 y UNE-EN-998-1:2004.			
O01OA070	1,700	h Peón ordinario	10,68	18,16	
P01CC020	0,410	t Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	99,00	40,59	
P01AA020	0,955	m3 Arena de río 0/6 mm.	15,65	14,95	
P01DW050	0,260	m3 Agua	1,25	0,33	
M03HH020	0,400	h. Hormigonera 200 l. gasolina	1,53	0,61	
					74,64

TOTAL PARTIDA..... 74,64

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

A03H050		m3 HORM. DOSIF. 250 kg /CEMENTO Tmáx.20 Hormigón de dosificación 250 kg con cemento CEM II/B-P 32,5 N, arena de río y árido rodado Tmáx. 20 mm., con hormigonera de 300 l., para vibrar y consistencia plástica.			
O01OA070	0,834	h Peón ordinario	10,68	8,91	
P01CC020	0,258	t Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	99,00	25,54	
P01AA030	0,697	t. Arena de río 0/6 mm.	11,24	7,83	
P01AG020	1,393	t. Garbancillo 4/20 mm.	12,68	17,66	
P01DW050	0,180	m3 Agua	1,25	0,23	
M03HH030	0,550	h. Hormigonera 300 l. gasolina	2,82	1,55	
					61,72

TOTAL PARTIDA..... 61,72

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

O01OA090		h Cuadrilla A			
O01OA030	0,700	h Oficial primera	18,04	12,63	
O01OA050	0,700	h Ayudante	17,20	12,04	
O01OA070	0,400	h Peón ordinario	10,68	4,27	
					28,94

TOTAL PARTIDA..... 28,94

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

O01OA140		h Cuadrilla F			
O01OA040	1,000	h Oficial segunda	17,82	17,82	
O01OA070	1,000	h Peón ordinario	10,68	10,68	
					28,50

TOTAL PARTIDA..... 28,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 87 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 01 CALLE VITORIA**01.01 m. CORTE DE PAVIMENTO**

Ml. corte de pavimento existente con radial, incluso p.p. replanteo.

O010A060	0,050	h	Peón especializado	16,55	0,83
M10HC060	1,000	m.	Corte c/sierra disco hormig.aglomerado	0,93	0,93

TOTAL PARTIDA..... 1,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.02 m3 EXCAVACIÓN CAJA ENSANCHE h<0,5 m

Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso picado de soleras, sin carga ni transporte de los productos de la excavación.

O010A020	0,010	h	Capataz	11,48	0,11
M05EN020	0,025	h	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,77	0,99

TOTAL PARTIDA..... 1,10

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

01.03 m PERFILADO CUNETA TRAPECIAL TERRENO S/CLASIF.

Perfilado y refino de cuneta, de sección trapezial en terreno sin clasificar.

U01PC020	0,700	m	PERFILADO CUNETA TRAPECIAL TIERRA	0,31	0,22
U01PC040	0,200	m	PERFILADO CUNETA TRAPECIAL TRÁNSITO	0,88	0,18
U01PC060	0,100	m	PERFILADO CUNETA TRAPECIAL ROCA	4,59	0,46

TOTAL PARTIDA..... 0,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.04 m2 SOLERA ARMADA C/FIBRA DE ACERO 15kg/m3 e=15

Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.

E04SE090	0,150	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I SOLERA	74,19	11,13
P03W043	2,250	kg	Fibra de acero tipo HE 75/50	1,43	3,22

TOTAL PARTIDA.....14,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.05 m3 ZAHORRA NATURAL EN SUBBASE IP=0

Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.

O010A020	0,010	h	Capataz	11,48	0,11
O010A070	0,018	h	Peón ordinario	10,68	0,19
M08NM020	0,018	h	Motoniveladora de 200 CV	43,99	0,79
M08RN040	0,018	h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t	32,71	0,59
M08CA110	0,018	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	0,38
M07CB020	0,018	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,41
M07W020	44,000	t	km transporte zahorra	0,08	3,52
P01AF010	2,200	t	Zahorra nat. ZN(50)/ZN(20), IP=0	1,97	4,33

TOTAL PARTIDA.....10,32

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 88 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.06		m3	ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.			
O010A020	0,010	h	Capataz	11,48	0,11	
O010A070	0,018	h	Peón ordinario	10,68	0,19	
M08NM020	0,018	h	Motoniveladora de 200 CV	43,99	0,79	
M08RN040	0,018	h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t	32,71	0,59	
M08CA110	0,018	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	0,38	
M07CB020	0,018	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,41	
M07W020	44,000	t	km transporte zahorra	0,08	3,52	
P01AF030	2,200	t	Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	3,95	8,69	

TOTAL PARTIDA.....14,68

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.07		m	BORD.HORM. A2 BICAPA 10x20cm Bordillo de hormigón bicapa igual al existente, de 10 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Incluso formación y adaptación de zonas rebajadas.			
O010A140	0,300	h	Cuadrilla F	28,50	8,55	
P08XBH280	2,000	u	Bordillo homigón monocapa 10x20cm	1,48	2,96	
P01HM010	0,032	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	67,37	2,16	
P01MC040	0,001	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	62,70	0,06	

TOTAL PARTIDA.....13,73

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.08		m.	BORD.HOR.MONOC.JARD.GRIS 9-10x20 Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.			
O010A140	0,200	h	Cuadrilla F	28,50	5,70	
P01HM010	0,023	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	67,37	1,55	
A02A080	0,001	m3	MORTERO CEMENTO 1/6 M-40	60,35	0,06	
P08XBH005	1,000	m.	Bord.hor.monoc.jard.gris 9-10x20	3,75	3,75	

TOTAL PARTIDA.....11,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SEIS CÉNTIMOS

01.09		m2	SOLERA HORMIGÓN HM-20/P/20 e=10cm Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08.			
E04SE030	0,100	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I SOLERA	87,48	8,75	

TOTAL PARTIDA..... 8,75

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.10		m2	RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1 Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.			
O010A070	0,002	h	Peón ordinario	10,68	0,02	
M07AC020	0,002	h	Dumper convencional 2.000 kg	5,20	0,01	
M08B020	0,002	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	10,91	0,02	
M08CB010	0,001	h	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l	41,61	0,04	
P01PL150	0,600	kg	Emulsión asfáltica ECR-1	0,31	0,19	

TOTAL PARTIDA..... 0,28

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 89 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARRERO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.11		t	M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 S DESGASTE ÁNGELES<30 Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.			
O010A010	0,010	h	Encargado	20,40	0,20	
O010A030	0,010	h	Oficial primera	18,04	0,18	
O010A070	0,030	h	Peón ordinario	10,68	0,32	
M05PN010	0,020	h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	42,18	0,84	
M03MC110	0,020	h	Plta.asfált.caliente discontinua 160 t/h	351,77	7,04	
M07CB020	0,020	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,46	
M08EA100	0,020	h	Extendedora asfáltica cadenas 2,5/6 m 110CV	99,96	2,00	
M08RT050	0,020	h	Rodillo vibrante autoprop. tándem 10 t.	52,31	1,05	
M08RV020	0,020	h	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	59,30	1,19	
M08CA110	0,003	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	0,06	
M07W030	40,000	t	km transporte aglomerado	0,15	6,00	
P01PL010	0,052	t	Betún B 60/70 a pie de planta	455,23	23,67	
P01PC010	8,000	kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,59	4,72	
P01AF201	0,550	t	Árido machaqueo 0/6 D.A.<30	8,05	4,43	
P01AF211	0,300	t	Árido machaqueo 6/12 D.A.<30	8,05	2,42	
P01AF221	0,100	t	Árido machaqueo 12/18 D.A.<30	7,64	0,76	
M07Z110	0,005	ud	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	138,75	0,69	
P01AF800	0,040	t	Filler calizo M.B.C. factoría	36,26	1,45	
TOTAL PARTIDA.....					57,48	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.12**m3 CARGA/TRAN.PLAN.<20km.MAQ/CAM.ESC.LIMP.**

Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 15 minutos de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m3., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)

M05PN010	0,010	h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	42,18	0,42	
M07N0601	1,400	Tn	Canon a Planta de Reciclaje	6,39	8,95	
M07CA020	0,012	h	Camión bañera 20 m3 375 CV	37,05	0,44	
TOTAL PARTIDA.....					9,81	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

01.13**ud CORRECCION DE POZO.**

Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro. Incluso picado o recrecido con ladrillo perforado.

O010A030	1,500	h	Oficial primera	18,04	27,06	
P01HM010	0,200	m3	Hormigón HM-20/P/20/l central	67,37	13,47	
P01LH020	10,000	ud	Ladrillo h. doble 25x12x8	0,09	0,90	
TOTAL PARTIDA.....					41,43	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
lSmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 90 de 116



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.14		ud	REPOSICION ACOMETIDAS Y SERVICIOS			
O01OB180	1,500	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor	12,71	19,07	
P26TPB210	1,000	m.	Tub.polietileno b.d. PE32 PN10 D=32mm	1,00	1,00	
P26UPR030	2,000	ud	Enlace recto poliprop. D=32-1"mm	1,95	3,90	
P26UPM030	1,000	ud	Enlace rosca-M PP p/PE D=32-1"mm	1,36	1,36	
P26UPH030	1,000	ud	Enlace rosca-H PP p/PE D=32-1"mm	1,07	1,07	

TOTAL PARTIDA.....26,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

01.15		m2	PAV.TERRAZO RELIEVE PULIDO 40x40x4			
			Pavimento de baldosa de terrazo relieve, acabado superficial pulido, de 40x40x4 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, y 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.			
O01OA090	0,420	h	Cuadrilla A	28,94	12,15	
P08XVT060	1,000	m2	Baldosa terrazo relieve pulido 40x40x4	8,75	8,75	
A01L030	0,001	m3	LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N	58,13	0,06	
P08XW015	1,000	u	Junta dilatación/m2 pavimento piezas	0,27	0,27	

TOTAL PARTIDA.....21,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

01.16		m.	SUMID.LONG.CALZA.FABRI.FUND.a=30cm			
			Sumidero longitudinal para calzadas y áreas de aparcamiento, 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizado sobre solera de hormigón en masa H-100 kg/cm2 Tmáx.20 de 15 cm. de espesor, con paredes de fábrica de ladrillo perforado ordinario de 1/2 pie de espesor, sentado con mortero de cemento, enfoscada y bruñida interiormente, i/rejilla de fundición en piezas, sobre marco de angular de acero, recibido, enrasada al pavimento, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral. Incluso recibido a tubo de saneamiento.			
O01OA030	2,600	h	Oficial primera	18,04	46,90	
O01OA070	1,300	h	Peón ordinario	10,68	13,88	
A03H050	0,050	m3	HORM. DOSIF. 250 kg /CEMENTO Tmáx.20	61,72	3,09	
P01LT020	0,040	mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	0,06	0,00	
A02A080	0,040	m3	MORTERO CEMENTO 1/6 M-40	60,35	2,41	
A02A050	0,016	m3	MORTERO CEMENTO M-15	74,64	1,19	
P02ECF040	1,330	ud	Rej.trans. fund.ductil s/cerco L=750x300	21,63	28,77	

TOTAL PARTIDA.....96,24

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SEIS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

01.17		u	DESMONTAJE-MONTAJE DE PASO ELEVADO			
			Desmontaje de paso elevado de piedra careada y valla construida con rollizos de madera tratada en autoclave y posterior montaje de todo ello una vez pasados los tubos por debajo.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA.....300,10			

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

01.18		m3	EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO			
			Excavación en zanja en terreno de tránsito, sin carga ni transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.			
O01OA020	0,025	h	Capataz	11,48	0,29	
O01OA070	0,050	h	Peón ordinario	10,68	0,53	
M05EC020	0,030	h	Excavadora hidráulica cadenas 135 CV	62,13	1,86	
M06MR230	0,040	h	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	11,28	0,45	

TOTAL PARTIDA..... 3,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 91 de 116



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.19		m	T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C SN8 D=500 Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m2, con un diámetro de 500 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.			
O010A030	0,350	h	Oficial primera	18,04	6,31	
O010A060	0,350	h	Peón especializado	16,55	5,79	
M05EN020	0,166	h	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,77	6,60	
P01AA020	0,574	m3	Arena de río 0/6 mm.	15,65	8,98	
P02TO060	1,000	m	T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D=500	21,63	21,63	
P02CVW010	0,012	kg	Lubricante tubos PVC junta elástica	9,20	0,11	
TOTAL PARTIDA.....					49,42	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

01.20		m	T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C SN8 D=250 Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m2, con un diámetro de 250 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.			
O010A030	0,200	h	Oficial primera	18,04	3,61	
O010A060	0,200	h	Peón especializado	16,55	3,31	
P01AA020	0,288	m3	Arena de río 0/6 mm.	15,65	4,51	
P02TO030	1,000	m	T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D=250	9,34	9,34	
P02CVW010	0,006	kg	Lubricante tubos PVC junta elástica	9,20	0,06	
TOTAL PARTIDA.....					20,83	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.21		m3	RELL/COMP.C/PLAN.VIBR.C/APORT. Relleno, extendido y compactado con tierras de préstamo en zanjas, por medios manuales, con plancha vibrante, en tongadas de 30 cm. de espesor, con aporte de tierras, i/carga y transporte a pie de tajo, y regado de las mismas, y con p.p. de medios auxiliares.			
O010A070	0,500	h	Peón ordinario	10,68	5,34	
M07AA020	0,100	h.	Dumper autocargable 2.000 kg.	3,99	0,40	
M08RB020	0,150	h.	Bandeja vibrante de 300 kg.	2,41	0,36	
P01DW050	1,000	m3	Agua	1,25	1,25	
P01AF010	1,000	t	Zahorra nat. ZN(50)/ZN(20), IP=0	1,97	1,97	
TOTAL PARTIDA.....					9,32	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 92 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.22		u	CAMBIO UBICACIÓN FAROLA			
			Cambio de la ubicación de farola según normativa existente, provista de caja de conexión y protección, conductor interior para 0,6/1 kV, pica de tierra, arqueta de paso y derivación de 0,40 cm. de ancho, 0,40 de largo y 0,60 cm. de profundidad, provista de cerco y tapa de hierro fundido, cimentación realizada con hormigón de 330 kg. de cemento/m3 de dosificación y pernos de anclaje, montado y conexionado.			
O01OB200	0,500	h	Oficial 1ª electricista	18,72	9,36	
U11SAM020	1,000	u	CIMENTACIÓN P/COLUMNA 3 a 7 m.	106,36	106,36	
U11SAA010	1,000	u	ARQUETA 40x40x60 cm. PASO/DERIV.	73,26	73,26	
P15GK110	1,000	u	Caja conexión con fusibles	5,80	5,80	
P15AE002	4,000	m	Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 2x2,5 mm2 Cu	1,12	4,48	
P15EB010	2,000	m	Conduc cobre desnudo 35 mm2	2,86	5,72	
P15EA010	1,000	u	Pica de t.t. 200/14,3 Fe+Cu	18,86	18,86	
M02GE010	0,200	h	Grúa telescópica autoprop. 20 t	57,14	11,43	
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,05	1,05	
TOTAL PARTIDA.....					236,32	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 93 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARRERO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 02 ENTRONQUE CALLE VITORIA CON CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ

02.01 m3 EXCAVACIÓN CAJA ENSANCHE h<0,5 m
Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso picado de soleras, sin carga ni transporte de los productos de la excavación.

O010A020	0,010	h	Capataz	11,48	0,11	
M05EN020	0,025	h	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,77	0,99	

TOTAL PARTIDA..... 1,10

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

02.02 m3 ZAHORRA NATURAL EN SUBBASE IP=0
Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.

O010A020	0,010	h	Capataz	11,48	0,11	
O010A070	0,018	h	Peón ordinario	10,68	0,19	
M08NM020	0,018	h	Motoniveladora de 200 CV	43,99	0,79	
M08RN040	0,018	h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t	32,71	0,59	
M08CA110	0,018	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	0,38	
M07CB020	0,018	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,41	
M07W020	44,000	t	km transporte zahorra	0,08	3,52	
P01AF010	2,200	t	Zahorra nat. ZN(50)/ZN(20), IP=0	1,97	4,33	

TOTAL PARTIDA.....10,32

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

02.03 m3 ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO
Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.

O010A020	0,010	h	Capataz	11,48	0,11	
O010A070	0,018	h	Peón ordinario	10,68	0,19	
M08NM020	0,018	h	Motoniveladora de 200 CV	43,99	0,79	
M08RN040	0,018	h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t	32,71	0,59	
M08CA110	0,018	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	0,38	
M07CB020	0,018	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,41	
M07W020	44,000	t	km transporte zahorra	0,08	3,52	
P01AF030	2,200	t	Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	3,95	8,69	

TOTAL PARTIDA.....14,68

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

02.04 m BORD.HORM. A2 BICAPA 10x20cm
Bordillo de hormigón bicapa igual al existente, de 10 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/l, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Incluso formación y adaptación de zonas rebajadas.

O010A140	0,300	h	Cuadrilla F	28,50	8,55	
P08XBH280	2,000	u	Bordillo homigón monocapa 10x20cm	1,48	2,96	
P01HM010	0,032	m3	Hormigón HM-20/P/20/l central	67,37	2,16	
P01MC040	0,001	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	62,70	0,06	

TOTAL PARTIDA.....13,73

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 94 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.05		m.	BORD.HOR.MONOC.JARD.GRIS 9-10x20			
			Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.			
O010A140	0,200	h	Cuadrilla F	28,50	5,70	
P01HM010	0,023	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	67,37	1,55	
A02A080	0,001	m3	MORTERO CEMENTO 1/6 M-40	60,35	0,06	
P08XBH005	1,000	m.	Bord.hor.monoc.jard.gris 9-10x20	3,75	3,75	

TOTAL PARTIDA.....11,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SEIS CÉNTIMOS

02.06		m2	SOLERA HORMIGÓN HM-20/P/20 e=10cm			
			Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08.			
E04SE030	0,100	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I SOLERA	87,48	8,75	

TOTAL PARTIDA..... 8,75

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.07		m2	RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1			
			Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.			
O010A070	0,002	h	Peón ordinario	10,68	0,02	
M07AC020	0,002	h	Dumper convencional 2.000 kg	5,20	0,01	
M08B020	0,002	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	10,91	0,02	
M08CB010	0,001	h	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l	41,61	0,04	
P01PL150	0,600	kg	Emulsión asfáltica ECR-1	0,31	0,19	

TOTAL PARTIDA..... 0,28

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

02.08		t	M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 S DESGASTE ÁNGELES<30			
			Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.			
O010A010	0,010	h	Encargado	20,40	0,20	
O010A030	0,010	h	Oficial primera	18,04	0,18	
O010A070	0,030	h	Peón ordinario	10,68	0,32	
M05PN010	0,020	h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	42,18	0,84	
M03MC110	0,020	h	Plta.asfált.caliente discontinua 160 t/h	351,77	7,04	
M07CB020	0,020	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,46	
M08EA100	0,020	h	Extendedora asfáltica cadenas 2,5/6 m 110CV	99,96	2,00	
M08RT050	0,020	h	Rodillo vibrante autoprop. tandem 10 t.	52,31	1,05	
M08RV020	0,020	h	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	59,30	1,19	
M08CA110	0,003	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	0,06	
M07W030	40,000	t	km transporte aglomerado	0,15	6,00	
P01PL010	0,052	t	Betún B 60/70 a pie de planta	455,23	23,67	
P01PC010	8,000	kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,59	4,72	
P01AF201	0,550	t	Árido machaqueo 0/6 D.A.<30	8,05	4,43	
P01AF211	0,300	t	Árido machaqueo 6/12 D.A.<30	8,05	2,42	
P01AF221	0,100	t	Árido machaqueo 12/18 D.A.<30	7,64	0,76	
M07Z110	0,005	ud	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	138,75	0,69	
P01AF800	0,040	t	Filler calizo M.B.C. factoría	36,26	1,45	

TOTAL PARTIDA.....57,48

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 95 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.09		m3	CARGA/TRAN.PLAN.<20km.MAQ/CAM.ESC.LIMP. Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 15 minutos de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m3., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)			
M05PN010	0,010	h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	42,18	0,42	
M07N0601	1,400	Tn	Canon a Planta de Reciclaje	6,39	8,95	
M07CA020	0,012	h	Camión bañera 20 m3 375 CV	37,05	0,44	
				TOTAL PARTIDA.....	9,81	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

02.10		ud	CORRECCION DE POZO. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro. Incluso picado o recrecido con ladrillo perforado.			
O010A030	1,500	h	Oficial primera	18,04	27,06	
P01HM010	0,200	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	67,37	13,47	
P01LH020	10,000	ud	Ladrillo h. doble 25x12x8	0,09	0,90	
				TOTAL PARTIDA.....	41,43	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

02.11		ud	REPOSICION ACOMETIDAS Y SERVICIOS			
O010B180	1,500	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor	12,71	19,07	
P26TPB210	1,000	m.	Tub.polietileno b.d. PE32 PN10 D=32mm	1,00	1,00	
P26UPR030	2,000	ud	Enlace recto poliprop. D=32-1"mm	1,95	3,90	
P26UPM030	1,000	ud	Enlace rosca-M PP p/PE D=32-1"mm	1,36	1,36	
P26UPH030	1,000	ud	Enlace rosca-H PP p/PE D=32-1"mm	1,07	1,07	
				TOTAL PARTIDA.....	26,40	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

02.12		m2	PAV.TERRAZO RELIEVE PULIDO 40x40x4 Pavimento de baldosa de terrazo relieve, acabado superficial pulido, de 40x40x4 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, y 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.			
O010A090	0,420	h	Cuadrilla A	28,94	12,15	
P08XVT060	1,000	m2	Baldosa terrazo relieve pulido 40x40x4	8,75	8,75	
A01L030	0,001	m3	LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N	58,13	0,06	
P08XW015	1,000	u	Junta dilatación/m2 pavimento piezas	0,27	0,27	
				TOTAL PARTIDA.....	21,23	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 96 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 03 APARCAMIENTO**03.01 m3 DESMONTE TERRENO <1 km**

Desmante en terreno, con medios mecánicos, incluso transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo, hasta 1 km. de distancia.

O010A020	0,006	h	Capataz	11,48	0,07
M05DC030	0,010	h	Dozer cadenas D-8 335 CV	91,76	0,92
M05PN030	0,010	h	Pala cargadora neumáticos 200 CV/3,7m3	48,93	0,49
M07CB020	0,030	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,69
M07N080	1,000	m3	Canon de tierra a vertedero	6,01	6,01

TOTAL PARTIDA..... 8,18

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

03.02 m2 PERFILADO TALUD DESMONTE TIERRA

Perfilado y refino de desmante en tierra, incluso retirada y transporte de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo.

O010A020	0,002	h	Capataz	11,48	0,02
M08NM010	0,002	h.	Motoniveladora de 135 CV	48,50	0,10
M05PN010	0,001	h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	42,18	0,04
M07CB020	0,002	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,05

TOTAL PARTIDA..... 0,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

03.03 m PERFILADO CUNETETA TRAPEZIAL TERRENO S/CLASIF.

Perfilado y refino de cuneta, de sección trapezoidal en terreno sin clasificar.

U01PC020	0,700	m	PERFILADO CUNETETA TRAPEZIAL TIERRA	0,31	0,22
U01PC040	0,200	m	PERFILADO CUNETETA TRAPEZIAL TRÁNSITO	0,88	0,18
U01PC060	0,100	m	PERFILADO CUNETETA TRAPEZIAL ROCA	4,59	0,46

TOTAL PARTIDA..... 0,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

03.04 m3 EXCAVACIÓN CAJA ENSANCHE h<0,5 m

Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso picado de soleras, sin carga ni transporte de los productos de la excavación.

O010A020	0,010	h	Capataz	11,48	0,11
M05EN020	0,025	h	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,77	0,99

TOTAL PARTIDA..... 1,10

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

03.05 m3 ZAHORRA NATURAL EN SUBBASE IP=0

Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.

O010A020	0,010	h	Capataz	11,48	0,11
O010A070	0,018	h	Peón ordinario	10,68	0,19
M08NM020	0,018	h	Motoniveladora de 200 CV	43,99	0,79
M08RN040	0,018	h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t	32,71	0,59
M08CA110	0,018	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	0,38
M07CB020	0,018	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,41
M07W020	44,000	t	km transporte zahorra	0,08	3,52
P01AF010	2,200	t	Zahorra nat. ZN(50)/ZN(20), IP=0	1,97	4,33

TOTAL PARTIDA.....10,32

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 97 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.06		m3	ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.			
O010A020	0,010	h	Capataz	11,48	0,11	
O010A070	0,018	h	Peón ordinario	10,68	0,19	
M08NM020	0,018	h	Motoniveladora de 200 CV	43,99	0,79	
M08RN040	0,018	h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t	32,71	0,59	
M08CA110	0,018	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	0,38	
M07CB020	0,018	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,41	
M07W020	44,000	t	km transporte zahorra	0,08	3,52	
P01AF030	2,200	t	Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	3,95	8,69	

TOTAL PARTIDA.....14,68

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

03.07		m	BORD.HORM. A2 BICAPA 10x20cm Bordillo de hormigón bicapa igual al existente, de 10 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Incluso formación y adaptación de zonas rebajadas.			
O010A140	0,300	h	Cuadrilla F	28,50	8,55	
P08XBH280	2,000	u	Bordillo homigón monocapa 10x20cm	1,48	2,96	
P01HM010	0,032	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	67,37	2,16	
P01MC040	0,001	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	62,70	0,06	

TOTAL PARTIDA.....13,73

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

03.08		m.	BORD.HOR.MONOC.JARD.GRIS 9-10x20 Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.			
O010A140	0,200	h	Cuadrilla F	28,50	5,70	
P01HM010	0,023	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	67,37	1,55	
A02A080	0,001	m3	MORTERO CEMENTO 1/6 M-40	60,35	0,06	
P08XBH005	1,000	m.	Bord.hor.monoc.jard.gris 9-10x20	3,75	3,75	

TOTAL PARTIDA.....11,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SEIS CÉNTIMOS

03.09		m2	SOLERA ARMADA C/FIBRA DE ACERO 15kg/m3 e=15 Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.			
E04SE090	0,150	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I SOLERA	74,19	11,13	
P03W043	2,250	kg	Fibra de acero tipo HE 75/50	1,43	3,22	

TOTAL PARTIDA.....14,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

03.10		m2	RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1 Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.			
O010A070	0,002	h	Peón ordinario	10,68	0,02	
M07AC020	0,002	h	Dumper convencional 2.000 kg	5,20	0,01	
M08B020	0,002	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	10,91	0,02	
M08CB010	0,001	h	Camión sist.bitum.c/lanza 10.000 l	41,61	0,04	
P01PL150	0,600	kg	Emulsión asfáltica ECR-1	0,31	0,19	

TOTAL PARTIDA..... 0,28

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdlTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 98 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.11		t	M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 S DESGASTE ÁNGELES<30			
			Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.			
O010A010	0,010	h	Encargado	20,40	0,20	
O010A030	0,010	h	Oficial primera	18,04	0,18	
O010A070	0,030	h	Peón ordinario	10,68	0,32	
M05PN010	0,020	h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	42,18	0,84	
M03MC110	0,020	h	Plta.asfált.caliente discontinua 160 t/h	351,77	7,04	
M07CB020	0,020	h	Camión basculante 4x4 14 t	22,89	0,46	
M08EA100	0,020	h	Extendedora asfáltica cadenas 2,5/6 m 110CV	99,96	2,00	
M08RT050	0,020	h	Rodillo vibrante autoprop. tándem 10 t.	52,31	1,05	
M08RV020	0,020	h	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	59,30	1,19	
M08CA110	0,003	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	21,17	0,06	
M07W030	40,000	t	km transporte aglomerado	0,15	6,00	
P01PL010	0,052	t	Betún B 60/70 a pie de planta	455,23	23,67	
P01PC010	8,000	kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,59	4,72	
P01AF201	0,550	t	Árido machaqueo 0/6 D.A.<30	8,05	4,43	
P01AF211	0,300	t	Árido machaqueo 6/12 D.A.<30	8,05	2,42	
P01AF221	0,100	t	Árido machaqueo 12/18 D.A.<30	7,64	0,76	
M07Z110	0,005	ud	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	138,75	0,69	
P01AF800	0,040	t	Filler calizo M.B.C. factoría	36,26	1,45	
TOTAL PARTIDA.....					57,48	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

03.12**m3 CARGA/TRAN.PLAN.<20km.MAQ/CAM.ESC.LIMP.**

Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 15 minutos de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m3., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)

M05PN010	0,010	h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	42,18	0,42	
M07N0601	1,400	Tn	Canon a Planta de Reciclaje	6,39	8,95	
M07CA020	0,012	h	Camión bañera 20 m3 375 CV	37,05	0,44	
TOTAL PARTIDA.....					9,81	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

03.13**m M.VIAL CONTINUA ACRÍLICA ACUOSA 10 cm**

Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.

O010A030	0,003	h	Oficial primera	18,04	0,05	
O010A070	0,003	h	Peón ordinario	10,68	0,03	
M07AC020	0,002	h	Dumper convencional 2.000 kg	5,20	0,01	
M08B020	0,003	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	10,91	0,03	
M11SP010	0,002	h	Equipo pintabanda aplic. convencional	26,29	0,05	
P27EH012	0,072	kg	Pintura acrílica en base acuosa	1,61	0,12	
P27EH040	0,048	kg	Microesferas vidrio tratadas	1,06	0,05	
TOTAL PARTIDA.....					0,34	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 99 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**04.01 ms ALQUILER CASETA OFIC.+ASEO 14,65 m2**

Mes de alquiler (min. 12 meses) de caseta prefabricada para un despacho de oficina y un aseo con inodoro y lavabo de 5,98x2,45x2,45 m. de 14,65 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Ventana aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.

O010A070	0,085	h	Peón ordinario	10,68	0,91
P31BC180	1,000	ud	Alq. caseta ofic.+aseo 5,98x2,45	114,76	114,76
P31BC220	0,085	ud	Transp.150km.ent.y rec.1 módulo	458,84	39,00

TOTAL PARTIDA.....154,67

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

04.02 ud TAPA PROVISIONAL POZO 100x100

Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm., formada mediante tablon de madera de 20x5 cm. armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm. de altura, incluso fabricación y colocación, (amortizable en dos usos).

O010A070	0,300	h	Peón ordinario	10,68	3,20
P31CA120	0,500	ud	Tapa provisional pozo 100x100	22,16	11,08
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,05	1,05

TOTAL PARTIDA.....15,33

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

04.03 ud CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS

Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

P311A200	0,333	ud	Cascos protectores auditivos	11,88	3,96
----------	-------	----	------------------------------	-------	------

TOTAL PARTIDA..... 3,96

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

04.04 ud GAFAS CONTRA IMPACTOS

Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

P311A120	0,333	ud	Gafas protectoras	10,56	3,52
----------	-------	----	-------------------	-------	------

TOTAL PARTIDA..... 3,52

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

04.05 ud CASCO DE SEGURIDAD

Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

P311A010	1,000	ud	Casco seguridad	12,90	12,90
----------	-------	----	-----------------	-------	-------

TOTAL PARTIDA.....12,90

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

04.06 ud PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS

Par guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

P311M006	1,000	ud	Par guantes lona reforzados	3,48	3,48
----------	-------	----	-----------------------------	------	------

TOTAL PARTIDA..... 3,48

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 100 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.07		ud	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			

P31IP025	0,333	ud	Par botas de seguridad	30,64	10,20	
				TOTAL PARTIDA.....	10,20	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

04.08		ud	CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE Chaleco de obras con bandas reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/R.D. 773/97.			
P31SS080	0,200	ud	Chaleco de obras reflectante.	6,09	1,22	
				TOTAL PARTIDA.....	1,22	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

04.09		ud	BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.			
O01OA070	0,100	h	Peón ordinario	10,68	1,07	
P31SB050	0,200	ud	Baliza luminosa intermitente	50,26	10,05	
				TOTAL PARTIDA.....	11,12	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con DOCE CÉNTIMOS

04.10		ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.			
O01OA070	0,100	h	Peón ordinario	10,68	1,07	
P31CB050	0,200	ud	Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	26,79	5,36	
				TOTAL PARTIDA.....	6,43	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 101 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**PRESUPUESTO Y MEDICIONES****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 CALLE VITORIA								
01.01	m. CORTE DE PAVIMENTO Ml. corte de pavimento existente con radial, incluso p.p. replanteo.							
	Inicio c/Vitoria	1	8,00			8,00		
						8,00	1,76	14,08
01.02	m3 EXCAVACIÓN CAJA ENSANCHE h<0,5 m Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso picado de soleras, sin carga ni transporte de los productos de la excavación.							
	C/ Vitoria	1	1.350,00		0,30	405,00		
	Callejón	1	325,00		0,30	97,50		
						502,50	1,10	552,75
01.03	m PERFILADO CUNETTA TRAPECIAL TERRENO S/CLASIF. Perfilado y refino de cuneta, de sección trapezial en terreno sin clasificar.							
	Formación cuneta	1	80,00			80,00		
						80,00	0,86	68,80
01.04	m2 SOLERA ARMADA C/FIBRA DE ACERO 15kg/m3 e=15 Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.							
	Formación cuneta (anchura media)	1	80,00	2,50		200,00		
						200,00	14,35	2.870,00
01.05	m3 ZAHORRA NATURAL EN SUBBASE IP=0 Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.							
	C/ Vitoria	1	1.350,00		0,20	270,00		
	Callejón	1	325,00		0,20	65,00		
						335,00	10,32	3.457,20
01.06	m3 ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.							
	C/ Vitoria	1	1.350,00		0,15	202,50		
	Callejón	1	325,00		0,15	48,75		
						251,25	14,68	3.688,35
01.07	m BORD.HORM. A2 BICAPA 10x20cm Bordillo de hormigón bicapa igual al existente, de 10 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Incluso formación y adaptación de zonas rebajadas.							
	Lado izdo c/ Vitoria	1	25,50			25,50		
	"	1	115,00			115,00		
	Comienzo lado dcho c/ Vitoria	1	30,00			30,00		

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 102 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**PRESUPUESTO Y MEDICIONES****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Callejón	2	39,00			78,00		
	Fondo callejón	1	8,30			8,30		
						256,80	13,73	3.525,86
01.08	m. BORD.HOR.MONOC.JARD.GRIS 9-10x20 Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza. Sólido en cruce dcha c/ Vitoria	1	10,00			10,00		
	Sólido en terminación c/Vitoria arriba lado izdo	1	17,00			17,00		
						27,00	11,06	298,62
01.09	m2 SOLERA HORMIGÓN HM-20/P/20 e=10cm Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08. Comienzo acera lado dcho c/ Vitoria	1	30,00	1,20		36,00		
	Acera lado izdo callejón	1	39,00	1,20		46,80		
						82,80	8,75	724,50
01.10	m2 RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1 Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie. C/ Vitoria	1	1.350,00			1.350,00		
	Callejón	1	325,00			325,00		
						1.675,00	0,28	469,00
01.11	t M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 S DESGASTE ÁNGELES<30 Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación. C/ Vitoria	2,4	1.350,00		0,05	162,00		
	Callejón	2,4	325,00		0,05	39,00		
						201,00	57,48	11.553,48
01.12	m3 CARGA/TRAN.PLAN.<20km.MAQ/CAM.ESC.LIMP. Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 15 minutos de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m3., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001) Excavación caja	1,2	502,50			603,00		
	Excavación zanja	1,2	22,90			27,48		
						630,48	9,81	6.185,01
01.13	ud CORRECCION DE POZO. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro. Incluso picado o recrecido con ladrillo perforado.	10				10,00		
						10,00	41,43	414,30
01.14	ud REPOSICION ACOMETIDAS Y SERVICIOS Previsión	5				5,00		

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQPág. 103 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**PRESUPUESTO Y MEDICIONES****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
						5,00	26,40	132,00
01.15	m2 PAV.TERRAZO RELIEVE PULIDO 40x40x4 Pavimento de baldosa de terrazo relieve, acabado superficial pulido, de 40x40x4 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, y 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza. C/ Vitoria							
	Comienzo lado dcho	1	30,00	1,20		36,00		
	Callejón lado izdo	1	39,00	1,20		46,80		
						82,80	21,23	1.757,84
01.16	m. SUMID.LONG.CALZA.FABRI.FUND.a=30cm Sumidero longitudinal para calzadas y áreas de aparcamiento, 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizado sobre solera de hormigón en masa H-100 kg/cm ² Tmáx.20 de 15 cm. de espesor, con paredes de fábrica de ladrillo perforado ordinario de 1/2 pie de espesor, sentado con mortero de cemento, enfoscada y bruñida interiormente, i/rejilla de fundición en piezas, sobre marco de angular de acero, recibido, enrasada al pavimento, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral. Incluso recibido a tubo de saneamiento.							
		1	7,50			7,50		
						7,50	96,24	721,80
01.17	u DESMONTAJE-MONTAJE DE PASO ELEVADO Desmontaje de paso elevado de piedra careada y valla construida con rollizos de madera tratada en autoclave y posterior montaje de todo ello una vez pasados los tubos por debajo.							
		1				1,00		
						1,00	300,10	300,10
01.18	m3 EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de tránsito, sin carga ni transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.							
	Tubo 500	1	22,00	0,70	1,00	15,40		
	Tubo 250	1	15,00	0,50	1,00	7,50		
						22,90	3,13	71,68
01.19	m T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C SN8 D=500 Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m ² , con un diámetro de 500 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.							
	Conexión tubo 500 con arqueta balsa	1	22,00			22,00		
						22,00	49,42	1.087,24
01.20	m T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C SN8 D=250 Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m ² , con un diámetro de 250 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.							
	Conexión sumidero con arqueta balsa	1	15,00			15,00		
						15,00	20,83	312,45
01.21	m3 RELL/COMP.C/PLAN.VIBR.C/APORT. Relleno, extendido y compactado con tierras de préstamo en zanjas, por medios manuales, con plancha vibrante, en tongadas de 30 cm. de espesor, con aporte de tierras, i/carga y transporte a pie de tajo, y regado de las mismas, y con p.p. de medios auxiliares.							

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQPág. 104 de 116



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Tubo 500	1	22,00	0,70	0,50	7,70		
	Sumidero	1	15,00	0,50	0,70	5,25		
						12,95	9,32	120,69
01.22	u CAMBIO UBICACIÓN FAROLA							
	Cambio de la ubicación de farola según normativa existente, provista de caja de conexión y protección, conductor interior para 0,6/1 kV, pica de tierra, arqueta de paso y derivación de 0,40 cm. de ancho, 0,40 de largo y 0,60 cm. de profundidad, provista de cerco y tapa de hierro fundido, cimentación realizada con hormigón de 330 kg. de cemento/m3 de dosificación y pernos de anclaje, montado y conexionado.							
	Inicio c/ Vitoria	1				1,00		
						1,00	236,32	236,32
TOTAL CAPÍTULO 01	CALLE VITORIA.....							38.562,07



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 105 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**PRESUPUESTO Y MEDICIONES****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 ENTRONQUE CALLE VITORIA CON CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ								
02.01	m3	EXCAVACIÓN CAJA ENSANCHE h<0,5 m		Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso picado de soleras, sin carga ni transporte de los productos de la excavación.				
		585			0,30	175,50		
						175,50	1,10	193,05
02.02	m3	ZAHORRA NATURAL EN SUBBASE IP=0		Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.				
		585			0,20	117,00		
						117,00	10,32	1.207,44
02.03	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO		Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.				
		585			0,15	87,75		
						87,75	14,68	1.288,17
02.04	m	BORD.HORM. A2 BICAPA 10x20cm		Bordillo de hormigón bicapa igual al existente, de 10 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Incluso formación y adaptación de zonas rebajadas.				
		Chafan c/ Miguel Hernández-Escalinata	1	13,00		13,00		
		Entronque acera c/ Miguel Hernández	1	8,15		8,15		
						21,15	13,73	290,39
02.05	m.	BORD.HOR.MONOC.JARD.GRIS 9-10x20		Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.				
		Límite aparcamiento	1	23,00		23,00		
						23,00	11,06	254,38
02.06	m2	SOLERA HORMIGÓN HM-20/P/20 e=10cm		Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08.				
		Entronque acera c/ Miguel Hernández	1	8,15	1,20	9,78		
		Chafán c/ Miguel Hernández-Escalinata	1	13,00	1,00	13,00		
						22,78	8,75	199,33
02.07	m2	RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1		Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.				
		575				575,00		
						575,00	0,28	161,00

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 106 de 116

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**PRESUPUESTO Y MEDICIONES****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.08	t M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 S DESGASTE ÁNGELES<30 Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángulos < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.	2,4	575,00		0,05	69,00		
						69,00	57,48	3.966,12
02.09	m3 CARGA/TRAN.PLAN.<20km.MAQ/CAM.ESC.LIMP. Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 15 minutos de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m3., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)	1,2	234,00			280,80		
						280,80	9,81	2.754,65
02.10	ud CORRECCION DE POZO. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro. Incluso picado o recrecido con ladrillo perforado.	4				4,00		
						4,00	41,43	165,72
02.11	ud REPOSICION ACOMETIDAS Y SERVICIOS Previsión	1				1,00		
						1,00	26,40	26,40
02.12	m2 PAV.TERRAZO RELIEVE PULIDO 40x40x4 Pavimento de baldosa de terrazo relieve, acabado superficial pulido, de 40x40x4 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, y 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza. Entronque acera c/ Miguel Hernández Chaflán c/ Miguel Hernández-Escalinata	1	36,00	1,20		43,20		
		1	13,00	1,00		13,00		
						56,20	21,23	1.193,13
TOTAL CAPÍTULO 02	ENTRONQUE CALLE VITORIA CON CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ							11.699,78

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 107 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**PRESUPUESTO Y MEDICIONES****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 APARCAMIENTO								
03.01	m3 DESMONTE TERRENO <1 km Desmonte en terreno, con medios mecánicos, incluso transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo, hasta 1 km. de distancia. Lo hace el Ayto					0,00	8,18	0,00
03.02	m2 PERFILADO TALUD DESMONTE TIERRA Perfilado y refino de desmonte en tierra, incluso retirada y transporte de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo. Lo hace el Ayto					0,00	0,21	0,00
03.03	m PERFILADO CUNETETA TRAPEZIAL TERRENO S/CLASIF. Perfilado y refino de cuneta, de sección trapezoidal en terreno sin clasificar. Lo hace el Ayto					0,00	0,86	0,00
03.04	m3 EXCAVACIÓN CAJA ENSANCHE h<0,5 m Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso picado de soleras, sin carga ni transporte de los productos de la excavación.	1	12,00	20,00	0,30	72,00		
						72,00	1,10	79,20
03.05	m3 ZAHORRA NATURAL EN SUBBASE IP=0 Zahorra natural, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.	1	12,00	20,00	0,20	48,00		
						48,00	10,32	495,36
03.06	m3 ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.	1	12,00	20,00	0,15	36,00		
						36,00	14,68	528,48
03.07	m BORD.HORM. A2 BICAPA 10x20cm Bordillo de hormigón bicapa igual al existente, de 10 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Incluso formación y adaptación de zonas rebajadas. Formación alcorque seto	1	12,00			12,00		
						12,00	13,73	164,76
03.08	m. BORD.HOR.MONOC.JARD.GRIS 9-10x20 Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.	1	25,00			25,00		
						25,00	11,06	276,50

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 108 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**PRESUPUESTO Y MEDICIONES****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.09	m2 SOLERA ARMADA C/FIBRA DE ACERO 15kg/m3 e=15 Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.							
						0,00	14,35	0,00
03.10	m2 RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1 Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.	1	12,00	20,00		240,00		
						240,00	0,28	67,20
03.11	t M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 S DESGASTE ÁNGELES<30 Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.	2,4	12,00	20,00	0,05	28,80		
						28,80	57,48	1.655,42
03.12	m3 CARGA/TRAN.PLAN.<20km.MAQ/CAM.ESC.LIMP. Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 15 minutos de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m3., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)	1,2	96,00			115,20		
						115,20	9,81	1.130,11
03.13	m M.VIAL CONTINUA ACRÍLICA ACUOSA 10 cm Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.							
						0,00	0,34	0,00
TOTAL CAPÍTULO 03 APARCAMIENTO.....								4.397,03

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6fHb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 109 de 116

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Servicio de Arquitectura**

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017**PRESUPUESTO Y MEDICIONES****ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31**

	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL								
04.01	ms	ALQUILER CASETA OFIC.+ASEO 14,65 m2						
Mes de alquiler (min. 12 meses) de caseta prefabricada para un despacho de oficina y un aseo con inodoro y lavabo de 5,98x2,45x2,45 m. de 14,65 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Ventana aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.								
						4,00	154,67	618,68
04.02	ud	TAPA PROVISIONAL POZO 100x100						
Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm., formada mediante tablonces de madera de 20x5 cm. armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm. de altura, incluso fabricación y colocación, (amortizable en dos usos).								
						2,00	15,33	30,66
04.03	ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS						
Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.								
						2,00	3,96	7,92
04.04	ud	GAFAS CONTRA IMPACTOS						
Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.								
						2,00	3,52	7,04
04.05	ud	CASCO DE SEGURIDAD						
Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.								
						2,00	12,90	25,80
04.06	ud	PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS						
Par guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.								
						4,00	3,48	13,92
04.07	ud	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD						
Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.								
						4,00	10,20	40,80
04.08	ud	CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE						
Chaleco de obras con bandas reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/R.D. 773/97.								
						4,00	1,22	4,88
04.09	ud	BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE						
Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.								
						2,00	11,12	22,24
04.10	ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES						
Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.								
		2	10,00			20,00		
						20,00	6,43	128,60
TOTAL CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL								900,54
TOTAL.....								55.559,42

**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQPág. 110 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA Nº31

RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
---------	-----	----------	---------	--------	----------	--------	---------



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 111 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA. ELCHE DE LA SIERRA. POS 2017. OBRA N°31

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE
1	CALLE VITORIA.....	38.562,07
2	ENTRONQUE CALLE VITORIA CON CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ.....	11.699,78
3	APARCAMIENTO.....	4.397,03
4	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	900,54
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		55.559,42
13,00	% Gastos generales	7.222,72
6,00	% Beneficio industrial	3.333,57
Suma		10.556,29
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		66.115,71
21% I.V.A.....		13.884,30
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		80.000,01

Asciede el presupuesto a la expresada cantidad de OCHENTA MIL EUROS con UN CÉNTIMOS

Albacete, agosto 2017.

El Arquitecto

Gregorio Parreño Díaz



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 112 de 116



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

PLANOS

**OBRA: ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS
ZONA DEPORTIVA EN ELCHE DE LA SIERRA
(ALBACETE) P.O.S. 2017 OBRA Nº 31**

- 1 -



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 113 de 116



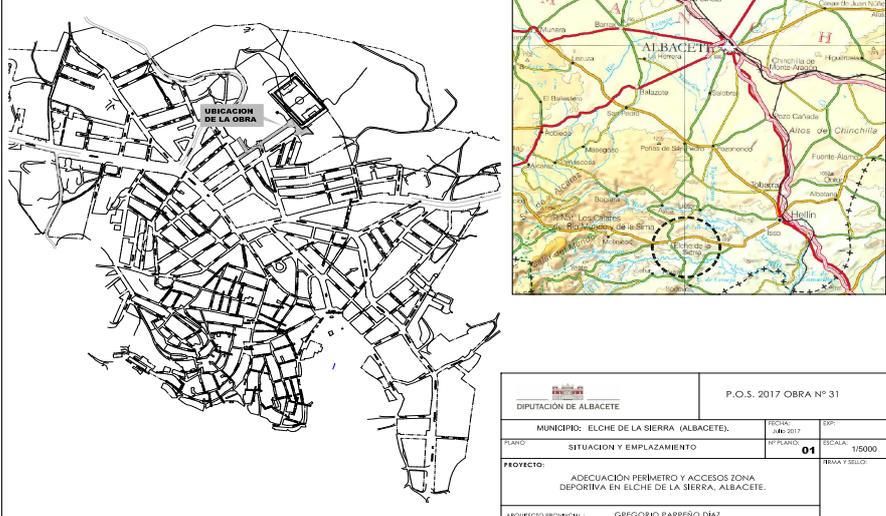
DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARRERO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



 DIPUTACIÓN DE ALBACETE		P.O.S. 2017 OBRA Nº 31	
MUNICIPIO: ELCHE DE LA SIERRA (ALBACETE).	FECHA: 08/08/2017	EXP:	
PLANO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	PROYECTO: 01	ESCALA: 1/5000	
PROYECTO: ADECUACIÓN PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA EN ELCHE DE LA SIERRA, ALBACETE.			
ARQUITECTO PRINCIPAL: GREGORIO PARRERO DÍAZ			
DEDICACIÓN:			



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORTIVA ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=



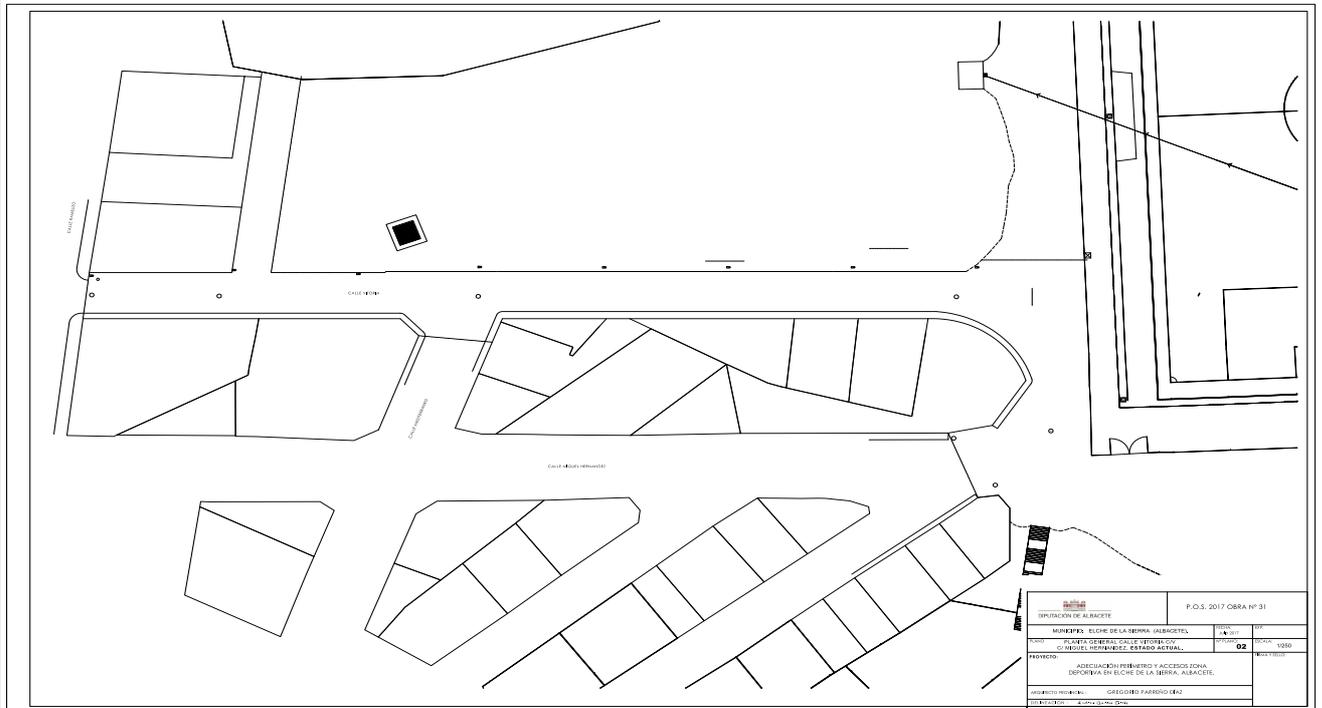
DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 - 08/08/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvgTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 115 de 116



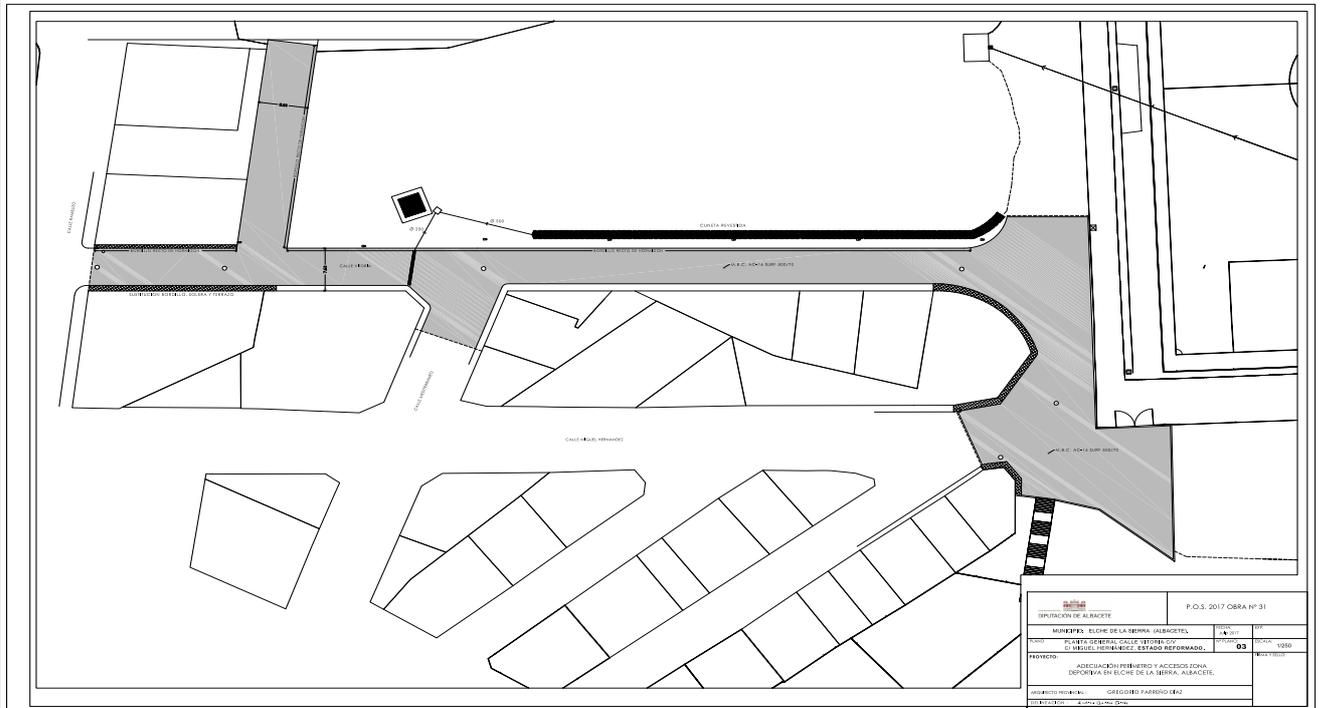
DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Arquitectura

FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PAREÑO DÍAZ
FECHA: 08/08/2017



**ACTA REPLANTEO PREVIO Y PROYECTO ADEC. PERÍMETRO Y ACCESOS ZONA
DEPORT.ELCHE DE LA SIERRA POS 2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.297697 -
08/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
e9ziZsZV0H6+kc6/Hb
ISmgTvqTdLTEcfRAM
G9oVGTPA=

Código seguro de verificación: P4GGDC-E3VHURQQ Pág. 116 de 116